Nº 187 · DICIEMBRE 2022

técnica económica

Administración y Dirección de Empresas

Ayudando a los profesionales contables desde 1907

Revista del Consejo General de Economistas de España
y del Ilustre Colegio Central de Titulados Mercantiles de Madrid

180 horas formativas

106 horas webminars en directo

74 horas online

CURSO SUPERIOR EXPERTO CONTABLE

Marzo-Noviembre 2023 **Viernes por la tarde**

DISPENSA BLOQUE I Y BLOQUE II DEL EXAMEN REC]

FORO PARA LA DISCUSIÓN Y EL NETWORKING

CUMPLIMIENTO A LA FORMACIÓN CONTINUA PARA PROFESIONALES EN ACTIVO

REC
Registro de Expertos Contables
Valor para la información financiera

Presentación

3 Presentación del Director
(Eduardo Bueno Campos)

Artículos

9 Cambio climático: implicaciones sobre la industria de gestión de activos
(*Claudia Antuña Rubio)*

14 Blockchain en los procesos de registro y verificación contable: de la partida doble a la partida triple
(Manuel Rodríguez López y Julio Fernández Vilas)

19 Activismo accionarial, gobierno corporativo y retribución de los directivos: La influencia del Say-on-Pay en las empresas cotizadas españolas
(Gabriel Lozano Reina y Gregorio Sánchez Marín)

27 Colaboraciones empresariales en el proceso de internacionalización de empresas tecnológicas
(María del Carmen Peces Prieto y María Amalia Trillo Holgado)

35 El papel del Economista contable en la economía en España: Un análisis a través del léxico
(Esther Ortiz Martínez)

42 Auditoría de entidades menos complejas: ¿una buena solución para el mercado de la auditoría?
(Belén Toro Marín y Manuel Rejón López)

In Memoriam

51 In Memoriam de Emilio Ontiveros: un economista total
(Eduardo Bueno Campos)

Historia de la Contabilidad

55 Sobre el pensamiento contable de Diego del Castillo y su repercusión en el siglo XVI castellano
(Germán Gamero Igea)

Presidente
Eladio Acevedo (Presidente Colegio)
Francisco Gracia (Presidente EC-CGE)

Director
Eduardo Bueno Campos

Subdirector
Marcos Antón (Director Ejecutivo EC-CGE)

Secretaria de redacción
Rosa Garcia Borreguero (Secretaria Técnica ICOTEMAD)
Jorge Capeáns Vales (Secretario Técnico EC-CGE)

Consejo de redacción
Enrique Arnaldo Alcubilla (Universidad Rey Juan Carlos)
Mario Barquero Cabrero (ESERP)
Leandro Cañibano Calvo (AECA)
Alfonso Cebrián Díaz (CEDEU)
Roque de las Hedras Miguel (CEF-UDIMA)
Lorenzo Lara Lara. Vicepresidente CGE
Carlos Mallo Rodríguez (Universidad Carlos III)
Carmen Norverto Laborda (Universidad Complutense)
Carlos Prieto Menéndez (Titulado Mercantil)
Jorge Túa Pereda (Universidad Autónoma de Madrid)
Eladio Acevedo Heranz (Presidente Colegio)
Francisco Ibisate Garcia (Presidente Honor Colegio)
Salvador Marín (Director Cátedra EC-CGE, Univ. de Murcia)
Francisco Javier Martínez (Universidad de Cantabria)
Esther Ortiz (Universidad de Murcia)
Gregorio Labatut (Universidad de Valencia)
Jesús Santos (Universidad de Castilla la Mancha)

Edita
Consejo General de Economistas de España (CGE), a través de su órgano especializado de Economistas Contables (EC-CGE) de forma conjunta con el Ilustre Colegio Central de Titulados Mercantiles y Empresariales.

Nicasio Gallego nº 8 - 28010 Madrid

Tfnos: 914 322 670 (CGE) / 914 412 067 (ICOTEMAD)

E-mail: ec@economistas.org / secretaria@icotmemad.es
Web: ec.economistas.es / icotmemad.es

Imprime
Digital Agrupen

ISSN: 0494-951X
Depósito legal: M. 250-1958

Revista decana de economía fundada en 1907 como Revista Científico Mercantil.

economistas
Consejo General
EC economistas contables

Ilustre Colegio Central
de Titulados Mercantiles
de Madrid

nº 187

Presentación del Director

Eduardo Bueno Campos
Catedrático de Economía de la Empresa. Vicepresidente 1º de AECA,
Director de Técnica Económica

Esta presentación del número 187 de la Revista del año 2022, cuarta de esta época protagonizada por la pandemia COVID-19, siguiendo la línea editorial de las precedentes se construye a partir de los tres *ejes* siguientes: el primero relativo a poner de manifiesto los problemas y las amenazas socioeconómicas y geopolíticas que han afectado en dicho año 2022 al equilibrio y desarrollo de la Economía, a la sostenibilidad del ecosistema, al buen gobierno de las empresas, al normal funcionamiento de las instituciones democráticas y al ejercicio profesional del economista y, sobre todo, al Estado del bienestar; "sombras y luces" que, en gran medida, se contemplarán en el segundo *eje,* como viene siendo habitual en estas presentaciones, ya que se recogerán las reflexiones y contenidos principales de libros publicados en este año por relevantes autores relacionados, en su análisis crítico, con los problemas acaecidos en el tiempo citado; por último, el tercer *eje*, como es natural, se centrará en mostrar el contenido temático principal de los ocho artículos que componen el presente número de la Revista.

Por lo indicado, en el primer *eje* se procede a resumir el conjunto de problemas y amenazas que han caracterizado el devenir de este complejo y turbulento año, que ha vuelto a poner en estado de crisis a la economía global, y con una solución geopolítica de difícil predicción al cierre del ejercicio o de esta Presentación, dada la incertidumbre sobre el devenir de la guerra Rusia-Ucrania declarada el pasado 24 de febrero por el autócrata Vladimir Putin, dados los derivados efectos colaterales entre Occidente y Oriente. Veremos. En consecuencia, hay que destacar como problema inicial e importante la crisis energética con la aparición de la inflación de costes generalizada e importante iniciada en la UE con la energía eléctrica y potenciada con la del gas provocada por la citada guerra, a la que en lógica global y política con la actuación de la OPEP se ha provocado la subida de precios del petróleo. Guerra que incrementa esta crisis energética y que ha derivado en una amenaza global para el equilibrio y crecimiento de la economía global, al afectar a las cadenas de suministros de factores críticos y de las materias primas básicas, generando movimientos especulativos con subidas injustificadas de precios en éstas, situación que alumbra lamentablemente a un escenario de recesión económica en 2023 a nivel global, y en el que España se verá lógicamente inmersa, aunque las previsiones formuladas sobre su impacto difieren según se fundamenten en criterios de Economía o de Política. A todo ello, en la economía internacional se siguen sumando los problemas derivados de actuales populismos en la política a un lado y al otro de la UE y en ella misma, con una alianza ideológica y funcional de carácter electoral con partidos de ultraderecha, que amenazan la democracia, la defensa de los derechos

humanos y de la igualdad y, en suma, cuestionando el futuro del Estado del bienestar logrado en algunas naciones. Pero, sobre todo, el gran problema mundial sigue siendo el dar una respuesta urgente y efectiva ante el reto del cambio climático y la gran amenaza del calentamiento global en concretos temas y áreas del planeta. Respuesta para la que se ha convocado por la ONU la COP27 en Sharm el Sheij (Egipto) del 6 al 18 de noviembre cuyos resultados, por sus desacuerdos, son una nueva decepción y valga la metáfora "se *sigue jugando con fuego".*

Dichos problemas llevan a la necesidad de tener que recordar o de recuperar algunos conceptos y principios básicos de la economía y de la democracia, dado que dichos populismos, al estar solo orientados a lograr votos para tapar sus errores y corrupción en su ejercicio político, están amenazando el sentido y función de aquéllas. Casos, por ejemplo, de revisar conceptualmente las relaciones y alcance de la Economía y de la Política, para definir la función social de lo que hoy puede ser el sentido de los conceptos de Economía Política y de Política Económica; o de clarificar cual es el concepto y la función de los impuestos en la sociedad moderna ante la confusión y populismo fiscal observado en la esfera política; además de recordar el papel del poder *judicial* en la división de poderes del Estado moderno y democrático y su relación independiente con el *ejecutivo* y el *legislativo*. Situación que, con un toque irónico o de cierto humor, lleva a pensar como sigue en estas cuestiones: 1) "que Montesquieu no para de removerse en su tumba al ver el comportamiento "singular" en los órganos superiores de dicho poder *judicial* a un lado y al otro del Atlántico en su ejercicio y relación con los otros dos poderes; 2) "que Robin Hood vuelve a ser de actualidad en el debate sobre la desigualdad, es decir, respecto a las relaciones entre "mendigos y oligarcas", aderezado con la "paradisiaca emergencia de la *competitividad fiscal*"; y 3) "que la coherencia de la presentación y actuación en las propuestas de los actuales líderes políticos sobre los principales temas que les compete", recuerdan al estribillo de la canción infantil de 2012, *La Yenka,* que decía así: "*izquierda*, *izquierda, derecha, derecha, adelante, detrás, 1, 2, 3".* Cuestiones que sirven para revelar el problema de la falta de liderazgo a nivel mundial para que se responda de forma adecuada a los problemas que afectan a la ciudadanía de esta época.

Estas sombras deben ser objeto de análisis y reflexión, por lo que en el siguiente número de la Revista sería deseable poner sus páginas para su consideración. Si bien, antes de pasar a exponer el segundo *eje* previsto es momento de recordar algunas luces que han alumbrado la oscuridad anterior en los últimos meses del año, caso en lo social y geopolítico: el heroico y ejemplar comportamiento de la mujer iraní; el proyecto de la creación de la Comunidad Política Europea, asumida por 44 países el pasado 6 de octubre en Praga, capital que preside actualmente el Consejo de la UE (los 27 de ésta u otros 17 continentales más, entre ellos: Reino Unido, Turquía, Ucrania, los Balcanes occidentales, Armenia y Azerbaiyán; proyecto ambicioso e interesante liderado por el Presidente francés Macron para fomentar el diálogo político y la cooperación en la seguridad, la energía, la sostenibilidad, la estabilidad y la prosperidad del continente europeo; cuestión que llevará al necesario diálogo entre las potencias de Occidente y Oriente para buscar el equilibrio geopolítico y desarrollar la dinámica socioeconómica que lleve al *Nuevo Orden Económico* requerido por las partes. Además, hay que celebrar que en este año el Nobel de Economía, por fin, haya reconocido la importancia del "análisis bancario" para explicar las crisis financieras y fundamentar, en consecuencia, la regulación bancaria moderna como garante de un desarrollo económico sostenible, premio concedido a los conocidos trabajos y aportaciones del expresidente de la Reserva Federal e investigador Ben Bernanke y de los profesores Doug Diamond y Philip Dybvig, de los Estados Unidos. Galardón que puede reducir la animadversión social que suele tener la Banca y más tras la última crisis financiera de 2008, lo que nos lleva a lamentar que esta noticia no pueda tener la opinión del Profesor Emilio Ontiveros, al que se dedica en este número un "In Memoriam".

Según con lo expuesto al inicio de estas páginas y siguiendo con la línea de anteriores presentaciones se comienza el contenido del segundo *eje* de esta Presentación re-

cogiendo ideas y reflexiones relacionadas con temas narrados antes, que son expuestos en los tres libros seleccionados y publicados en el año que termina; elección que no ha sido fácil ante el número y calidad de lo editado en el mismo. En concreto, la primera obra se debe a **Edgard Morín,** *Lecciones de un siglo de vida (*Paidós, Madrid, 2022),en la que el filósofo y sociólogo francés, autor de la teoría del pensamiento complejo, con motivo de cumplir sus cien años, reflexiona con su proverbial sencillez y claridad sobre dónde están los límites de la intervención extranjera en el conflicto Rusia-Ucrania y en ¿dónde está el límite entre la guerra económica, la ayuda en forma de armas y voluntarios y la guerra propiamente dicha?; en ella rememora su angustia y el análisis de lo sucedido hace 60 años con la crisis de "los misiles de Cuba". El tema es ahora más complejo y se define como un sistema "al borde del abismo o del caos", con gran incertidumbre futura, por lo que él indica que: "dado que todos los pueblos del mundo están amenazados por la gigantesca espada de Damocles, que pende sobre todas las cabezas humanas", la solución, por muy difícil que sea conseguirla, debe asumir su evidente complejidad y pasa por lograr un acuerdo vital y aceptable para todas las partes; con mucho diálogo, capacidad de negociación, visión de futuro y realismo. Veremos.

Conectando con este preocupante tema se presenta el contenido del segundo libro seleccionado de **Daniel Innerarity,** *La sociedad del desconocimiento (*Galaxia Gutenberg, Barcelona, 2022), ya que parece evidente que para lograr acuerdos geopolíticos a través del citado diálogo, éste se alumbra difuso ante el funcionamiento actual de la sociedad digital, dado que determinados agentes influyentes vuelcan en las redes sociales y en determinados medios de comunicación noticias falsas y bulos que construyen un entorno informativo inseguro, caótico, apocalíptico y "desinformado", que no configura el escenario más adecuado para lograr lo deseado por **Morin.** En consecuencia, según el segundo autor, catedrático de Filosofía Política e investigador Ikerbasque en la Universidad del País Vasco, nunca el conocimiento ha sido tan importante y necesitado tanto como en estos momentos, aunque a la vez tan sospechoso y desconfiando del mismo ante la presión de las redes con sus *fake news*, frustrando tantas esperanzas depositadas en el papel de la ciencia en la construcción de la Sociedad del Conocimiento en el pasado siglo "para que nos saque del error, nos acerque a la verdad y nos ayude a conseguir el progreso y el desarrollo sostenible"; perplejidad y duda causadas por la saturación de la información que surge en ámbitos actuales de poder para generar en la ciudadanía: ansiedad, miedo, desconfianza y sentimiento de impotencia para mantener dicho poder. En suma, unas noticias que no dejan de ser información, pero que no son conocimiento técnico-científico, que nos distraen y que nos obligan a tomar decisiones rápidas, no reflexionadas, y huérfanas de pensamiento crítico. Escenario, que el autor referido define como una *sociedad* del desconocimiento, en la que aparecen como ejemplos contagiosos de opinión global los "*terraplanistas"*, los *negacionistas* del cambio climático y últimamente los *retardadores* de las soluciones al mismo, ya que aceptando su necesidad declaran que no hay prisa. En definitiva, nos enfrentamos lamentablemente a una realidad en la que el *desconocimiento* generado por la fuerza mediática digital generadora de dichas "noticias" nubla la verdad, lo racional y el verdadero conocimiento en aras de actuar con lo desconocido a modo de adrenalina, "la que va a jugar un papel cada vez más importante en nuestra vida personal y colectiva".

Enlazando con esta reflexión es de interés recoger la del filósofo surcoreano **Byung-Chul Han** en su último libro: *Infocracia (Taurus*. Madrid, 2022). Neologismo con el que alarma sobre la situación actual del mundo en que vivimos, con una digitalización que avanza inexorablemente y que representa un cambio radical en nuestra relación con el mundo y en nuestra convivencia. En definitiva, opina que "vivimos aturdidos por un mareante frenesí informativo y que el tsunami de información al que estamos sometidos está desatando fuerzas destructivas y se ha apoderado también de la esfera política". Situación que, ante la creciente visualización de la comunicación, dificulta el discurso democrático, "porque *las imágenes no argumentan ni justifican nada, la democracia es lenta larga y tediosa, y la difusión viral de*

la información, la **infodemia**, *perjudica en gran medida el proceso democrático".* Reflexión que lleva a que, dado que las noticias falsas, que son ante todo información, corren más rápido que la verdad, que el conocimiento. Por ello, las páginas de esta Revista están comprometidas con sus trabajos en crear y difundir el conocimiento que permita responder a la amenaza de la **infodemia** y al reto de la *Infocracia,* antes comentadas, para seguir respondiendo a su misión y a su compromiso socioeconómico.

En suma, a modo de coda final de las anteriores reflexiones, hay que destacar de cara al escenario económico esperado para el año 2023 que la palabra más utilizada en las previsiones de los organismos internacionales es *incertidumbre* y que los retos se centran sobre todo en los siguientes fenómenos (unos visibles y otros latentes): *Inflación, Recesión, Crisis climática y energética, Deuda, Incremento de la desigualdad económica, Guerra de Ucrania, Papel de China Globalización, Banca en la sombra y Criptomonedas.* Escenario complejo para su análisis y directrices de actuación efectiva. Si bien es momento de recordar que el pasado 5 de diciembre puede ser una fecha histórica para la ciencia, para el futuro de la energía y para un nuevo modelo económico, ante el logro científico de la primera *Fusión Nuclear* en el *Lawrence Livermore National Laboratory* en California, creado en 2009 con el Laser más grande del mundo. Con ello, se inicia un desarrollo tecnológico que arroja luz y grandes expectativas para el futuro. Veremos.

De acuerdo con lo indicado en el inicio de la presentación y consecuente, en cierta medida con lo referido, se procede a iniciar el tercer *eje* de la misma revelando de forma sintética el contenido de los ocho artículos que componen el presente número 187 de la Revista, correspondiente al año 2022, los cuales vienen a ofrecer una reflexión y una aportación necesaria para avanzar en el conocimiento y en soluciones posibles de los problemas apuntados en los *ejes* precedentes. En concreto, dichos artículos se estructuran en dos grupos, el primero se integra con seis trabajos que abordan temas actuales de interés para el pensamiento económico y para el ejercicio profesional del economista, como son los siguientes: "*Cambio climático: implicaciones sobre la industria de gestión de activos*" **(Claudia Antuña)**; *"Blockchain en los procesos de registro y verificación contable. De la partida doble a la partida triple*"(**Manuel Rodríguez** y **Julio Fernández)**; "*Activismo accionarial, gobierno corporativo y retribución de directivos: la influencia del say-on-pay en las empresas cotizadas españolas*" (**Gregorio Sánchez** y **Gabriel Lozano);** "*Colaboraciones empresariales en el proceso de internacionalización de empresas tecnológicas* " (**Mari Carmen Peces** y **María Amalia Trillo**); "*El papel del economista contable en la actual economía española*" (**Esther Ortiz)**; "*Auditoría de entidades menos complejas: Una buena solución para el mercado de la auditoría? "* (**Belén Toro** y **Manuel Rejón**). El segundo grupo se conforma con dos artículos, el primero como un obituario dedicado al compañero fallecido **Emilio Ontiveros (1948 -2022):** "*In Memoriam: Emilio Ontiveros. Un economista total*" (**Eduardo Bueno Campos**) y el segundo correspondiente al Premio Enrique Fernández Peña de Historia de la Contabilidad de 2022 concedido a **Germán Gamero** y **Carlos Larrinaga** en el que el primero glosa el contenido relevante de su libro premiado: "*Diego del Castillo. Un contador para el imperio y el pensamiento contable del siglo XVI castellano (*Madrid, Sílex Ediciones. 2022)".

En consecuencia, el primer artículo escrito por **Claudia Antuña** aborda el relevante tema actual del cambio climático, destacando que el mismo impone unos desafíos y unas oportunidades para la *industria financiera* y obligando a un nuevo proceso de gestión de carteras con nuevas variables de análisis, ya que es necesario comprender cómo los factores macroeconómicos de los modelos tradicionales también se ven afectados por este cambio climático. Trabajo que se centra, consecuentemente, en analizar los compromisos *net* zero de las entidades gestoras de activos que se convierten en agentes clave en la lucha climática para garantizar la consecución de los objetivos acordados en París en la COP 21; con lo que recuerda cuando en 1987 se acuñó por vez primera el término *desarrollo sostenible* (aquél desarrollo que satisface las necesidades del pre-

sente sin comprometer la capacidad de *satisfacción* de las necesidades de las futuras generaciones), se gesta el proceso internacional de hitos geopolíticos importantes a partir de las reuniones de Rio 1992, luego Kioto 1997, hasta la de París 2021, sobre cómo actuar de forma general y coordinada globalmente y responder al desafío del cambio climático y el preocupante incremento del calentamiento global que afecta a toda la humanidad.

Seguidamente se presenta el artículo de **Manuel Rodríguez** y **Julio Fernández Vilas** que describe el concepto, contenido y función de la tecnología digital *Blockchain* en sus aplicaciones contables, revelando la singularidad e importancia de sus características como registro de Libro Mayor y como soporte de las transacciones realizadas en criptomonedas, así como su extensión en cuanto a su aplicación en la Contabilidad, en especial en la verificación de la información contable, en concreto, en la Auditoría, ya que supone un "plus adicional" al pasar del registro tradicional de partida doble al de una "partida triple"; en suma, un trabajo que hace hincapié, sobre todo, en el análisis y la utilidad de los estándares de la aplicación de la tecnología para fomentar su difusión y facilitar su acceso.

A continuación se recoge el artículo de **Gregorio Sánchez y Gabriel Lozano** que aborda un tema de actualidad e importante para un buen Gobierno Corporativo de las empresas cotizadas españolas, como es el conocido como método *Say-on-Pay,* por el que se permite, gracias a la votación en las Juntas Generales de Accionistas que éstas puedan pronunciarse con su voto a favor, en contra, o abstención sobre el diseño y contenido de la retribución de los CEO de las empresas cotizadas, que el trabajo analizó durante el periodo 2013-2020, con lo cual se estimula la participación accionarial en el Gobierno Corporativo en relación a alinear dichas decisiones con los resultados de la empresa para beneficio de todos los grupos de interés.

El siguiente artículo de **Mari Carmen Peces** y **María Amalia Trillo** trata un tema de gran relevancia para el crecimiento y competencia internacional en la economía actual de la Pyme, en concreto, de las *spin off* universitarias o "nuevas empresas de base tecnológica", creadas en las universidades andaluzas, e internacionalizadas, según datos de la Red Otri de Andalucía. Trabajo que ha demostrado a partir del modelo de análisis diseñado la importancia capital de los *activos intangibles* que integran el componente Capital *Relacional* que caracteriza el contenido del Capital Intelectual existente en dichas empresas y que permite explicar la creación de las ventajas competitivas necesarias para operar en un entorno internacional. Intangibles que se centran con clara evidencia en los procesos de colaboración empresarial y en la consolidación de alianzas estratégicas; en suma, revelándose la importancia del *Capital Relacional* para crear vínculos y compromisos estables basados en la confianza y en el interés mutuo de la cooperación empresarial, lo que genera la competitividad necesaria para el acceso y permanencia en los mercados internacionales.

El artículo que sigue elaborado por **Esther Ortiz** presenta la importancia del papel que desempeña el *Economista Contable* (EC) en la actual economía española y en relación al ámbito de la información corporativa financiera, comprobación que lleva a cabo a través de un "análisis léxico" realizado en las Memorias del Consejo General de Economistas de España (CGE) en el periodo 2014-2021 y en lo concerniente al tratamiento del EC en aquéllas y en el contenido respecto al órgano especializado creado al efecto en dicho Consejo, es decir el Registro de Economistas Contables (EC-CGE). Por ello, tras presentar un breve recuerdo histórico y análisis comparado internacional de la creación y desarrollo de dicho Registro se aplica la citada metodología *léxica,* con la que se evidencia que el ámbito de la contabilidad es de gran relevancia para el desempeño profesional de los economistas, por lo que consecuentemente lo son las actuaciones del EC en el seno de la corporación pública española. En suma, dicho "análisis léxico" con su método de palabras *Tokens* y palabras Types *sobre* el total de 215.000 estudiadas, concluye que las más empleadas, por este orden, son: *Economista, Financiera, Contabilidad* y *Contable.*

En el siguiente artículo y último del primer grupo de este tercer *eje* realizado por **Belén Toro** y **Manuel Rejón** se aborda un complicado tema iniciado en 2002 por la IASB para el ejercicio de la Auditoría a partir del análisis de las nuevas normas desarrolladas para llevar a cabo aquélla en las "entidades menos complejas" (EMC), como actualización de la naturaleza de las PYME, que dieron lugar al Proyecto Claridad entre 2005-2009, y que de acuerdo con la NIA-EMC dichas normas se concretaron en julio de 2021. Regulación que se analiza con detalle en sus páginas, considerando lo controvertido del tema, ante la complejidad, valga la redundancia, de la definición de la complejidad en aquélla, para considerar el alcance y operatividad de la norma, ante un buen desempeño profesional de la misma, revelando las cuestiones que siguen abiertas, con las que se finaliza el trabajo con las consiguientes conclusiones.

El artículo siguiente inicia el segundo grupo de trabajos del último *eje* de esta Presentación y como ha sido dicho a su inicio corresponde al "**In Memoriam**" elaborado por el que escribe en recuerdo de nuestro insigne compañero **Emilio Ontiveros** (1948-2022), fallecido el pasado 1 de agosto y consecuente con las vivencias y recuerdos nuestra larga relación personal. Obituario que presenta sus diez *facetas* principales de su personalidad, obra y magisterio que justifican el título dado al mismo: "*Un economista total".*

Finalmente, el número se cierra con el artículo de **Germán Gamero** que glosa el Premio Enrique Fernández Peña de Historia de la Contabilidad de 2022 que ha sido otorgado a los Profesores de la Universidad de Burgos **Germán Gamero Igea** y **Carlos Larrinaga,** autores del libro "*Un contador para el imperio. Diego del Castillo y el pensamiento contable del siglo XVI castellano"* (Silex Ediciones, Madrid, 2022). Trabajo que recoge la obra del licenciado de la Escuela de Salamanca Diego del Castillo, natural de Molina de Aragón, la primera escrita sobre Contabilidad, sobre la teneduría de libros en España; inicialmente publicada en latín y traducida al castellano en 1522: *Tratado de Cuentas* (Editada con Privilegio Real del Emperador D. Carlos, por Alonso de Melgar en Burgos).

Madrid, diciembre, 2022

Cambio climático: implicaciones sobre la industria de gestión de activos

Claudia Antuña Rubio
Analistas Financieros Internacionales (Afi)

Resumen: El cambio climático impone una serie de desafíos y oportunidades sobre la industria financiera. Entre otras cosas, esto obliga a que en el proceso de gestión de carteras se deban incorporar nuevas variables en el análisis y la toma de decisiones de inversión. Es necesario comprender cómo los factores macroeconómicos de los modelos tradicionales también se ven afectados por el aumento sostenido de las temperaturas. Los compromisos *net zero* por parte de las entidades gestoras de activos serán una pieza fundamental para garantizar la consecución de los objetivos climáticos acordados en París, en la COP21.

Palabras clave: cambio climático, emisiones netas cero, inflación, gestión de activos.

En recuerdo a Emilio Ontiveros, quien me introdujo en el mundo de la escritura con la generosidad, paciencia y sabiduría de los mejores maestros.

1. INTRODUCCIÓN: EL CAMBIO CLIMÁTICO COMO PRIORIDAD

A pesar de reconocer que el concepto de sostenibilidad engloba aspectos sociales, el medioambiente y los desafíos climáticos han sido los principales protagonistas de esta materia.

Desde que en 1987 se acuñó por primera vez el término "desarrollo sostenible", como "aquel desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de satisfacción de las necesidades de las futuras generaciones", se han ido sucediendo una serie de hitos en la agenda sociopolítica que identifican el cambio climático como un elemento prioritario de trabajo y acción.

En 1992 tuvo lugar la conferencia medioambiental más grande celebrada hasta entonces, la Conferencia de las Naciones Unidas de Río, a la que acudieron 172 países, y en la cual se proclamaron 27 principios con el objetivo de establecer una nueva alianza mundial para proteger la integridad del sistema ambiental y del desarrollo global. Cinco años más tarde, en 1997, tuvo lugar la adopción del famoso Protocolo de Kioto, una iniciativa de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC). Este pacto se materializó en un acuerdo internacional cuyo objetivo principal fue la disminución de las emisiones de seis gases de efecto invernadero causantes del calentamiento global. El protocolo acordaba la reducción de, al menos, un 5% de las emisiones de estos gases entre 2008 y 2012, en comparación con los niveles de 1990. Sin embargo, la relevancia de este acuerdo no vino por los objetivos marcados, ni mucho menos

por el éxito en la consecución de sus objetivos (9 de los 36 países firmantes fracasaron en sus metas), sino por ser el primer acuerdo internacional en reconocer los riesgos derivados del cambio climático.

Tras el fracaso de la implementación de las medidas del Protocolo de Kioto, en 2015 se celebró el que probablemente fue, y sigue siendo, el evento más importante relacionado con la lucha climática y el calentamiento global: el Acuerdo de París de la Conferencias de las Partes (COP21). Este hito establecía, en primer lugar, la limitación del aumento de las temperaturas medias del planeta a dos grados centígrados con respecto a la era pre-industrial y, en segundo lugar, continuar con los esfuerzos para limitar el incremento a un grado y medio. Este objetivo no fue aleatorio, y es que el Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático proporcionó diferentes escenarios con los distintos niveles de acción y las consecuencias de unos y otros. Estos escenarios revelaban que, en caso de no tomar medidas inmediatas y suficientes que evitasen que el mundo siguiese su camino actual, el aumento de la temperatura global se situaría por encima de los cuatro grados centígrados a finales de siglo, desencadenando efectos devastadores sobre el planeta como las sequías prolongadas, las migraciones masivas o el aumento del nivel del mar.

En la actualidad, los expertos señalan que, para poder cumplir con los objetivos de la COP21, los países deben reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero al menos un 45% en 2030 respecto a los niveles de 2010 y alcanzar las *emisiones netas cero*[1] en 2050.

Sin embargo, pese a que los objetivos estén claros, los medios y recursos para alcanzarlos, se antojan cuanto menos, ambiciosos. La transición climática, la cual, según estima McKinsey, tendrá un coste de 275 billones de dólares en los próximos 30 años, exige una acción conjunta y coordinada por parte de las autoridades políticas, instituciones legislativas, y los agentes financieros, que garantice una consecución exitosa y segura de las metas acordadas.

2. LA INDUSTRIA DE GESTIÓN DE ACTIVOS COMO AGENTE CLAVE EN LA LUCHA CLIMÁTICA

Entre los distintos agentes financieros implicados, la industria de gestión de activos se erige como un participante imprescindible para garantizar el abastecimiento de los fondos necesarios, dado el actual entorno de deuda de los Estados y las cada vez mayores exigencias de capital de las entidades de crédito. El patrimonio invertido a través de Instituciones de Inversión Colectiva (Fondos y Sociedades de Inversión) a nivel mundial ha recorrido en los últimos 30 años una senda alcista en la que se ha pasado de unos niveles de inversión inferiores a los 5 billones de euros en 1990, hasta alcanzar los casi 62 billones en 2021. Si a estas cifras le sumamos el volumen gestionado en Fondos de Pensiones, el patrimonio total asciende a casi 96 billones de euros (un 120% del PIB mundial), según datos de Inverco.

Esto datos demuestran el enorme poder de mercado que los gestores de activos atesoran sobre la economía real, así como, su capacidad para dirigir flujos de inversión hacia la lucha climática. Sin embargo, para garantizar el destino correcto de dichos fondos, es requisito indispensable contar con un factor adicional: la demanda del inversor. La buena noticia es que éstos parecen hacer de la necesidad virtud. En los últimos años el patrimonio invertido en estrategias de inversión sostenible se ha visto incrementado de manera considerable. Según cifras de la *Global Sustainable Investment Alliance* (GSIA), los activos bajo gestión que siguen criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) suponen hoy casi un 40% del volumen total. Incluso, en algunos países como en España, asociaciones como Spainsif afirman que la inversión bajo criterios ASG supera ya la inversión tradicional, con una cuota de mercado, en 2020, del 54%.

Más allá de la creciente y relevante demanda, la inversión sostenible también se ha visto favorecida, por otro elemento: la normativa. La regulación siempre ha sido, y será, una de las vías más efectivas para generar cambios de

manera eficaz. Y así lo ha reconocido el regulador europeo, que desde el 2018, con su Plan de Acción en Finanzas Sostenibles, no ha dejado de desarrollar nueva legislación en materia climática y social. El Reglamento de Divulgación, el Reglamento de Taxonomía, o la reciente modificación de MiFID II son sólo algunas de las novedades normativas que están empujando el desarrollo de la inversión sostenible, al mismo tiempo que generan cambios de carácter estructural en los modelos de negocio de la industria financiera. Y es que no nos olvidemos que uno de los tres grandes objetivos del Plan de Acción de la Comisión Europea era precisamente el de redirigir flujos de inversión para financiar la transición hacia un modelo económico y social más sostenible.

Sin embargo, más allá de reconocer que la industria de gestión de activos juega un papel fundamental en la disposición de fondos para alcanzar los objetivos climáticos, debemos ser conscientes de las implicaciones que el cambio climático impone sobre la propia actividad del sector.

2.1. La correa de transmisión del cambio climático sobre la economía, la estabilidad financiera y la gestión de carteras

El Informe Global de Riesgos elaborado anualmente por el Foro Económico Mundial (WEF, por sus siglas en inglés) describe los riesgos que se advierten a nivel global identificando aquellos que pueden tener un efecto más catastrófico. Mientras que en plena Crisis Financiera (2009) los riesgos que se percibían para la próxima década se centraban en factores netamente económicos, en la actualidad los riesgos ambientales suponen ya la mitad del total de riesgos identificados como los más críticos. Y es que los riesgos provocados por el cambio climático pueden ser físicos (aquellos derivados del deterioro de los activos como consecuencia del cambio climático) o de transición (aquellos generados como consecuencia de las nuevas dinámicas de los mercados), como los riesgos derivados de las responsabilidades legales que emanan de la nueva normativa.

Según el último informe, los tres riesgos de mayor severidad para los próximos diez años son el fracaso en la adopción de medidas contra el cambio climático, los eventos climatológicos extremos y el daño en el ecosistema y la biodiversidad. Y es que estos riesgos, que pueden manifestarse de múltiples formas, tienen un impacto directo sobre la economía y el sistema financiero y, por ende, sobre la gestión de carteras.

Los expertos apuntan que la inacción climática tendría un coste muy elevado sobre la economía, con una incidencia negativa sobre el PIB del 3% anual. Y es que, si asumimos un aumento de las temperaturas y, por tanto, ambientes más cálidos, el mercado laboral tiende a volverse menos productivo. Dicho de otro modo, las temperaturas más altas aumentan la probabilidad de eventos climáticos extremos que pueden llegar a interrumpir la producción, o directamente generar un impacto adverso sobre las propias infraestructuras, lo cual genera, en último término, una menor productividad. Del mismo modo, esto desencadena en una menor capacidad de generación de riqueza, lo que tarde o temprano se refleja en un menor crecimiento.

Por otro lado, está el impacto que el cambio climático genera sobre la estabilidad financiera como consecuencia de su correlación positiva con la inflación. Y es que parece claro que el cambio climático tiene un impacto directo sobre el aumento de los precios. Siguiendo el discurso de Schnabel, se deben distinguir tres nuevos términos que explican la vinculación de la lucha climática y la transición energética con la inflación: *greenflation, fossilflation y climateflation.*

- *Fossilflation:* este término refleja el coste heredado de la dependencia de fuentes de energía fósil que no se ha reducido de manera suficiente en las últimas décadas, provocando que cada vez resulte más costoso buscar, extraer y refinar energía procedente de combustibles fósiles.

- *Greenflation:* la mayoría de las tecnologías verdes requieren cantida-

des significativas de metales y minerales, como el cobre, litio o el cobalto, cuya oferta está a menudo restringida y concentrada en un número pequeño de países. Esto hace que, fruto de la transición hacia un sistema energético más limpio, se creen cuellos de botella sobre dichos materiales tensionando así el mercado de precios. No obstante, a día de hoy, la inflación verde o *greeninflation* ha tenido un impacto sobre los precios mucho menor que la *fossilflation*, aunque, esta contribución puede verse incrementada en la medida que más industrias cambien a tecnologías de bajas emisiones, lo cual provoque una presión alcista sobre los precios de una amplia gama de productos y materiales, especialmente durante el periodo de transición.

- *Climateflation:* el cambio climático tiene una incidencia creciente sobre la producción mundial, dado que el aumento de la severidad y recurrencia de las catástrofes naturales, y de los eventos climáticos extremos genera un impacto sobre las infraestructuras, cadenas de valor y por tanto sobre el conjunto de la economía y de los precios.

Esta triple relación arroja un mayor grado de complejidad, si cabe, en el diseño de los planes de descarbonización, ya que un aumento de la tasa de inflación provocado por cualquiera de las vertientes derivadas del cambio climático puede generar un endurecimiento de las condiciones financieras, que termine mermando la capacidad de las economías para recuperarse y crecer.

Por tanto, y siendo conscientes de que la lucha para frenar el calentamiento global conlleva costes y beneficios, la puesta en marcha de una transición ordenada se vuelve más necesaria que nunca. Según la NGFS (*Network for Greening the Financial System*), la transición ordenada es aquella en la que las políticas contra el cambio climático se instauran rápidamente y minimizan tanto los riesgos de transición como los físicos y, por tanto, se empiezan a reducir las emisiones a partir de este momento de forma moderada para cumplir los objetivos climáticos. En el lado contrario, definen la transición desordenada como aquella, que pese a alcanzar los objetivos climáticos, se asumen unos mayores costes, fruto de una implementación tardía de las políticas necesarias.

En relación a la gestión de carteras, estos impactos sobre las distintas variables macroeconómicas no hacen más que obligarnos a replantear los análisis tradicionales financieros (sectoriales, geográficos, expectativas de rentabilidad, riesgos, etc.) llevados a cabo para la asignación de activos y la toma de decisiones de inversión. Por ejemplo, sabemos que los riesgos físicos y de transición generan una serie de perturbaciones en las empresas, que provocan impactos como la destrucción o depreciación de sus activos (*stranded assets),* el empeoramiento de la calidad crediticia o el incremento del riesgo operativo. Y, por tanto, estas nuevas consideraciones deben verse contempladas en los actuales modelos de gestión, los cuales también tendrán que reconocer las oportunidades derivadas de la transición climática en determinados sectores, y cómo esto afecta las valoraciones de los activos.

2.2. El movimiento “net zero”: un nuevo modelo de negocio en la gestión de activos

En este punto, y volviendo al papel que ha de cumplir la industria de gestión de activos, es clave que los agentes involucrados comprendan que la transición ha de ser progresiva, debiendo pasar por diferentes tonalidades de marrón hasta alcanzar el verde más intenso. Venimos de unas políticas de inversión climáticas muy estrictas, en las que se dejaban de lado aquellos sectores y empresas cuya actividad tenía un impacto medioambiental muy negativo. Sin embargo, debemos comprender que la exclusión de determinadas industrias y empresas no es suficiente y que tenemos que avanzar hacia la definición de estrategias de inversión que permitan acompañar al sistema económico actual hacia un nuevo modelo sostenible, para garantizar una transición justa, exitosa y duradera a largo plazo.

Esto es algo que, en su última carta a los Consejeros Delegados, Larry Fink exponía de manera clara: "La transición hacia las emisiones netas cero es desigual entre las diferentes partes de la economía global y se mueve a diferentes velocidades. No ocurrirá de la noche a la mañana. Necesitamos pasar por un periodo de transición". Del mismo modo, el consejero delegado de la mayor gestora de activos del mundo, apuntaba que la desinversión de sectores enteros no conseguiría que el mundo alcanzase las emisiones netas cero, ya que apoyar la transformación de esas industrias más intensivas en carbono es una parte fundamental de la descarbonización.

Cada vez más entidades gestoras de activos están asumiendo el compromiso de ser "net zero". Un objetivo que, según diferentes marcos, debe estar basado en la ciencia[2], y establecerse a corto (2025), medio (2030) y largo plazo (2050), con el fin de garantizar que no sólo se llega a 2050 con las metas alcanzadas, sino también a través de la senda adecuada. Estos compromisos implican, en general, cambios muy relevantes en el modelo de negocio que afectan a las políticas y procedimientos, la gobernanza de las entidades y la definición de unas gamas de producto que deben ser capaces de acelerar y dar cumplimiento a los propósitos marcados.

3. COMENTARIO FINAL

En definitiva, la industria de gestión de activos debe ser consciente de:

- los **riesgos financieros** que la inacción climática, y una transición tardía y desordenada pueden llegar a generar;
- los **riesgos reputacionales** que puede suponer la falta de unos compromisos climáticos ambiciosos;
- su **indiscutible y necesario papel en la financiación** de un sistema económico que necesita desarrollar nuevas tecnologías y soluciones que den respuesta al cambio climático y;
- las **oportunidades de inversión** que este nuevo paradigma de la sostenibilidad ofrece en los mercados de capitales.

1 Según Naciones Unidas, las emisiones netas cero consisten en recortar las emisiones de gases de efecto invernadero hasta dejarlas lo más cercanas a cero, con algunas emisiones residuales que sean reabsorbidas desde la atmósfera o a través de otros sistemas de captura.

2 Sciencie Based Targets Initiative (SBTi) es una iniciativa liderada por Pacto Mundial de las Naciones Unidas, CDP, World Resources Institute (WRI) y World Wide Fund for Nature (WWF), que tiene como objetivo movilizar al sector privado para que adopte medidas climáticas urgentes, orientando a las empresas hacia la fijación de objetivos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero basados en la ciencia.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Comisión Mundial sobre el Medioambiente y el Desarrollo (1987): "Nuestro futuro en común", Informe de la Comisión Mundial sobre el Medioambiente y el Desarrollo, Anexo, p.23.

Krishnan, M. et al., (2022): "The net-zero transition. What it would cost, what it could bring.", McKinsey Global Institute Report, p.11-20.

Inverco (2022): "Las instituciones de inversión colectiva y los fondos de pensiones", Informe Anual 2021, p.5-8.

Global Sustainable Investment Alliance (2021): "Global Sustainable Investment Review 2020", Review 2020, p.9.

Spainsif (2022): "La inversión Sostenible y Responsable en España", Estudio 2021, p.34.

World Economic Forum (2022): "The Global Risks Report 2022 17th Edition", Insight Report, p.14.

Schnabel, I. (2022): "A new age of energy inflation: climateflation, fossilflation and greenflation", speech at a panel on "Monetary Policy and Climate Change" at The ECB and its watchers XXII Conference.

Network for Greening the Financial System (2022): "NGFS Climate Scenarios for central banks and supervisors", NGFS Publications, p.7

artículo

Blockchain en los procesos de registro y verificación contable: de la partida doble a la partida triple

Manuel Rodríguez López
IESIDE – Cátedra AECA-ABANCA de Economía, Finanza y ADE.
Universidad de A Coruña – FYSIG – Grupo Investigación

Julio Fernández Vilas
Plexus Tech – Director de Arquitectura Tecnológica

Resumen: En este trabajo se describe la tecnología digital de blockchain, sus características como registro de libro mayor y soporte de las transacciones realizadas con criptomonedas, y su extensión, en cuanto a su aplicación, en la Contabilidad en general, y en la verificación de la información contable en particular. La aplicación de esta tecnología, en el ámbito de la Contabilidad y de la Auditoría, supone un plus adicional al pasar del registro de partida doble tradicional al registro de partida triple. En este análisis de síntesis se hace especial hincapié en establecer estándares de aplicación y fomentar su difusión, con el objetivo de facilitar su aplicación y acceso.

Palabras clave: blockchain, contabilidad, auditoría, criptomonedas, DLT, token.

1. INTRODUCCIÓN

La economía digital es un término que hace referencia al uso de las TIC y su contribución en la economía real, cuya aplicación en la actualidad es tan intensa que prácticamente hoy en día resulta difícil separar ambos conceptos en lo qué es la economía. En efecto, el desarrollo tecnológico en las últimas décadas ha sido imparable y mucho más intenso que en épocas anteriores, abarcando todos los ámbitos en beneficio del bienestar general, tanto individual como colectivo. Este desarrollo no ha sido ajeno a la economía, donde también ha tenido un gran impacto generando un proceso evolutivo de transformación que ha supuesto un cambio de paradigma en todas y cada una de las ramas de esta disciplina.

Es en este marco de innovación tecnológica donde surge con fuerza la simbiosis disruptiva entre la digitalización y la economía, que tiene una fuerte trascendencia en el ámbito de la economía de la empresa, donde las empresas existentes o incluso las emergentes, tratan de aprovechar las oportunidades que les ofrece la economía digital en el ámbito de las comunicaciones, la información y la reingeniería de procesos para reforzar sus ventajas competitivas con un aspecto que conviene resaltar: el tamaño ya no es un factor decisivo para afrontar los nuevos retos o las adaptaciones necesarias para mantener o desarrollar una cadena de valor competitiva.

En este trabajo nos vamos a referir a la tecnología de *blockchain* y su aplica-

ción en un campo muy concreto de la disciplina contable.

2. BLOCKCHAIN: CONCEPTO Y APLICACIONES

Con un origen un tanto difuso, el 31 de octubre de 2008 se publica un documento suscrito por Satoshi Nakamoto, rodeado de cierto misterio porque su identidad sigue siendo desconocida, en el que diseña una forma de dinero electrónico en efectivo entre pares, completamente peer-to-peer (P2P), que permite realizar pagos online de forma directa y totalmente descentralizada, sin la intervención de un tercero, esto es, sin la necesidad de contar con el sistema financiero. Se trataba de la creación de una moneda virtual que actualmente conocemos como *Bitcoin*.

El principal reto que debía resolver el diseño de esta infraestructura era el que se conoce como problema del "doble-gasto", que es la situación que se produce cuando se realizan dos transacciones con una misma moneda, algo que no ocurre con el dinero real (la moneda cambia de manos físicamente). Este es un problema derivado de los activos digitales (por ejemplo, un archivo de audio puede ser duplicado y ser exactamente igual al original, ya que el soporte físico no define al activo real que representa, sólo el contenido del archivo se identifica realmente con su valor). Por tanto, el principal reto es cómo resolver el problema del doble gasto para que un mismo *Bitcoin* no pudiera ser usado en más de una transacción. La forma en que se solucionó este problema fue con el diseño de un libro de registro distribuido, totalmente descentralizado, conocido por su acrónimo en inglés *DLT (Distributed Ledger Technology)*, en donde se registran todos los pagos. Este registro o libro mayor, como también se le denomina, está custodiado en infinidad de ordenadores a lo largo y ancho de Internet, es decir, existen múltiples copias del mismo libro, cuyas páginas son firmadas digitalmente utilizando mecanismos criptográficos muy complejos que impiden cualquier tipo de alteración o manipulación de la información contenida en dichas páginas mediante un sistema de cadena de bloques conocida técnicamente como *blockchain*. Las *blockchain* y libros digitales fueron diseñados para ser públicos y transparentes, de libre acceso a la totalidad de los registros y anónimo, es decir, que no es factible que un tercero conozca quién está detrás de cada transacción sino se dispone de los códigos o información que singulariza e identifica a los intervinientes de cada transacción. Las técnicas de cifrado no se utilizan para ofuscar los datos de las operaciones, sino para generar transparencia sin deterioro de seguridad.

La fortaleza de *blockchain* reside en su capacidad para combinar transparencia y flexibilidad con niveles infranqueables de seguridad, sin necesidad de una autoridad o supervisor central ni barreras de entrada o salida del sistema. Como ya indicamos, su diseño fue para dar soporte a *Bitcoin*, y en su corta historia, la tecnología de *blockchain* se ha implantado en otras plataformas de criptomonedas así como para dinamizar procesos internos y externos de la actividad empresarial. En efecto, la cadena de bloques permite el control y la validación de las transacciones con la particularidad de ser descentralizado con gran potencial de difusión y adaptación, sus costes son bajos y su fácil accesibilidad y elevada seguridad puede revolucionar la forma de registro de las transacciones privadas. Si internet supuso un cambio sin precedentes en la accesibilidad e intercambio de información, *blockchain* puede serlo en el intercambio de activos y en todo tipo de transacciones mercantiles, por sus posibilidades de registro y hasta de pago virtual con su moneda *bitcoin* o cualesquiera otras de las criptomonedas existentes.

Como soporte de información y contabilidad abierto, *blockchain* permite hacer anotaciones que no pueden ser alteradas con posterioridad, dando al libro contable distribuido un carácter de fedatario. Por ello, la tecnología es aplicable en infinidad de dominios. Por ejemplo, como libro inalterable, blockchain es una gran solución para mantener libros de cuentas o libros de actas, donde la información puede hacerse

pública sin que pueda ser alterada. Existen también iniciativas para utilizar *blockchain* como soporte a sistemas de votación, especialmente cuando nos encontramos ante un entorno de desconfianza respecto al proceso de votación o el propio registro de votantes, por citar dos casos relevantes. Otro buen ejemplo de uso más allá del dinero virtual o la contabilidad sería el de registro de propiedad (ya sea suelo, inmuebles, propiedad intelectual o de cualquier otro tipo de activo).

Blockchain es la técnica empleada para registrar las transacciones y gestionar el libro o base de datos distribuida; para poder movilizar criptomonedas o cualquier otro criptoactivo, se necesitan también protocolos y *tokens* (Swan, 2015). Un *token* es la representación digital de un activo, que viene a ser como una unidad o un "vale" a la que la comunidad de usuarios de la blockchain ha acordado reconocer valor, y que puede ser canjeado por dinero de curso legal (dinero fíat). Este concepto, aunque parezca extraño, es similar al funcionamiento de las monedas fíat desde el abandono del patrón oro, que en esencia se basa en la confianza que depositan en la moneda sus tenedores y usuarios. El *token*, como representación de un activo digital que es, puede encuadrarse en un medio digital de intercambio, desde una unidad de criptomoneda, que es el caso más común, hasta cualquier otro activo digital, activo financiero o activo del mundo real, susceptibles de poder transferirse.

3. BLOCKCHAIN Y SU APLICACIÓN EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA.

El proceso contable en la empresa tiene el doble objetivo de i) registrar las transacciones, como parte del sistema de información; y ii) generar información relevante para usuarios externos. Gran parte del debate y el desarrollo recientes en materia de contabilidad y auditoría se centran en la manera de incrementar la calidad de la información financiera y salvaguardar su integridad. En nuestra opinión, la tecnología de *blockchain* puede realizar contribuciones vitales en ambas áreas.

En un proceso contable tradicional las operaciones quedan asentadas en los registros de todas las organizaciones implicadas. En un sistema basado en *blockchain* estarían registradas en un único "libro" común ubicado en un medio virtual compartido, y esto tiene consecuencias organizativas y profesionales.

Las empresas seguirán teniendo procesos contables internos, pero probablemente más centrados en el desarrollo de modelos y el control de gestión. Cabe esperar que las competencias nucleares de los profesionales contables se desplacen hacia la comprensión de los procesos de creación de valor y en los efectos de las transacciones sobre el riesgo; también, un aumento en las necesidades de personal especializado en el control, en detrimento de la gestión ordinaria.

El uso de *blockchain* no dejaría de ser una idea más o menos exótica de no ser por el desarrollo de los contratos inteligentes (*Smart Contracts*), con los que la Contabilidad se libera de su enfoque retrospectivo para fortalecer una visión más prospectiva. No solo se refuerzan los controles sobre la calidad de los datos, sino que el foco de atención puede trasladarse a procesos sensibles como el control de gestión o el análisis de la calidad de la información, en el contexto general de los sistemas de información. Surgen también oportunidades para mejorar el tratamiento de los flujos de fondos, que es la finalidad original de la *blockchain*. Esta es la conexión con lo que se ha denominado *contabilidad de partida triple*.

4. LA CONTABILIDAD DE PARTIDA TRIPLE. REGISTRO Y PROCESOS DE VERIFICACIÓN.

La contabilidad de partida triple no es un concepto nuevo, su precursor fue Ijiri (1968) que desarrolló un sistema de información de registro contable basado en la triple entrada para lograr una medición más precisa de la riqueza y la creación de valor. Sin entrar en detalles técnicos, Ijiri sugiere la posibilidad de diseccionar el ritmo al que se generan los flujos, o si se prefiere, la tasa ins-

tantánea de variación de las magnitudes stock (por ejemplo el valor de una inversión).

Más recientemente, el concepto de la triple entrada se suele relacionar con *blockchain*, a pesar de que el trabajo de Ijiri es una aportación de técnica contable y muy anterior a la invención de *blockchain*. Sin embargo, es cierto que *blockchain* origina un ámbito de triple dimensión de cierto de interés que conviene destacar.

Por una parte, en muchas operaciones intervienen tres agentes: la empresa, su contrapartida (un cliente, un proveedor, etc.) y quien gestiona el libro distribuido. Por otra, la combinación de la partida doble convencional con los contratos inteligentes (ambos soportados en una *blockchain*) permite dar un tratamiento integrado a los movimientos económicos y los flujos de tesorería. Desde el punto de vista del marco conceptual de la información contable, una *blockchain* es *triple* en el sentido de que conecta a la empresa, a los interesados en su información contable y al auditor o supervisor que garantiza y controla la fiabilidad de la información contable que refleja el proceso transaccional.

Efectivamente, la irrupción de *blockchain* en el proceso de elaboración de la información contable supone pasar de un sistema de partida doble o doble entrada a un sistema de triple entrada, en la que *blokchain* es la base que sustenta el tercer libro, o libro mayor de las transacciones DLT, al que nos hemos referido anteriormente. En este sistema, cada una de las unidades o empresas involucradas en una transacción, seguirá el registro minucioso de sus operaciones en su sistema contable y, al mismo tiempo, se registrarán el libro mayor distribuido genérico, con fecha y hora, que pasará a estar encriptado, incorruptible y público, y por tanto disponible y verificable al uso de los agentes implicados así como a terceros interesados. Los terceros implicados a los que se les puede facilitar su acceso al DLT, (recordemos que los registros son públicos pero anónimos, por lo que es necesario conocer la referencia privada para conocer quién está detrás) pueden ser distintos los agentes interesados en obtener información, como la propia Administración Pública, entre otros muchos, y por supuesto los auditores para verificar sus procedimientos y emisión de informes de opinión auditando la totalidad de los registros en esta plataforma.

Con respecto a la auditoría, la incorporación de la tecnología *blockchain* en el ámbito contable no pretende, en nuestra opinión, ser un sustituto de la auditoría convencional, sino lo que supone es un refuerzo o apoyo al proceso de verificación y contraste de las operaciones, de forma más económica, integral y rápida, principalmente con terceros, que son la base fundamental de los registros incorporados al sistema contable y por ende de la información base más relevante de las cuentas anuales. Lo que sí está claro es que *blockchain* cambiará la forma de auditar.

5. CONCLUSIÓN

A pesar de su juventud, la tecnología de *blockchain* ha levantado muchas y justificadas expectativas en la gestión empresarial. En el caso concreto de la contabilidad y auditoría, cabe esperar un progresivo movimiento hacia cadenas de bloques externas, de manera similar a como muchos sistemas de gestión y ERP (*Enterprise Resource Planning*) se han migrado a entornos de *cloud computing* o nube. En este caso hay que contar además con las ventajas propias de la unicidad de los datos y, desde el punto de vista de la auditoría, con el acceso en tiempo real a los datos, la posibilidad de analizarlos empleando métodos estadísticos o heurísticos sin necesidad de tareas previas de importación o transformación, y la conformidad implícita que se desprende de su incorporación a un registro compartido por todos los agentes implicados en cada transacción.

La tecnología blockchain abre un horizonte esperanzador en el ámbito de la contabilidad y en la verificación de la información financiera en la que todos los tratadistas en la materia, desde investigadores, contables, ges-

tores y auditores deben explorar para aprovechar el amplio abanico de las oportunidades que ofrece este novedoso entorno, ya considerado como una de las tecnologías con mayor potencial disruptivo.

De forma inmediata, las ventajas que ofrece blockchain para contrastar los estados financieros de las empresas, ya estén obligadas o no a auditar sus estados financieros, proporciona un potencial de fiabilidad y verificación de autenticidad sin precedentes, con un claro beneficio que se materializa en el fortalecimiento del objetivo contable más importante: "la imagen fiel". Confiamos en que más pronto que tarde, la contabilidad y todo lo que de ella se deriva, se beneficiará de lo que hoy la metodología blockchain ya pone a su alcance. El fortalecimiento de la seguridad de información y ajuste fino de la imagen fiel son algunos ejemplos.

El desafío que nos ofrece esta tecnología no consiste en reinventar la contabilidad, sino en aprovechar la gran oportunidad para hacerla todavía más perfecta.

Para este desafío, lleno de oportunidades y ventajas, sería conveniente que los expertos y muy especialmente las asociaciones en materia contable, que no es un oasis ajeno a todos estos cambios y avances tecnológicos del mundo digital, fijasen metodología y estándares para una contabilidad vinculada con blockchain en un marco corporativo único, accesible y viable.

Finalmente, consideramos que los riesgos principales de su implantación radican en la falta de madurez de la tecnología, en la profundidad de los cambios organizativos que serán precisos para adoptarla y, muy especialmente en la problemática de gobernanza de la propia cadena de bloques.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Atzori, M. (2015): *"Blockchain Technology and Decentralized Governance: Is the State Still Necessary?"* SSRN Electronic Journal (http://dx.doi.org/10.2139/ssrn.2709713).

Bueno, E. y Rodríguez, M. (Coords.) (2022): *"El reto de la banca en la economía digital: Un desafío organizativo y evolutivo"*. Santiago de Compostela (A Coruña): UIE Ediciones.

Dolader, C.; Bel, J. y Muñoz, J.L. *(2017): "La blockchain : fundamentos, aplicaciones y relación con otras tecnologías disruptivas"*. Economía industrial.

Ijiri, Y. (1986): *"A Framework for Triple-Entry Bookkeeping"*. The Accounting Review 61(4), 745-759.

Nakamoto, S. (2008). *"Bitcoin: a Peer-to-Peer Electronic Cash System"*. www.bitcoin.org. https://bitcoin.org/bitcoin.pdf

Preukschat, A., Kuchkovsky, C., Gómez, G. y Díez, D. (2017): *"Blockchain: La revolución industrial de internet"*. Ed. Gestión 2000. Barcelona.

Rodríguez, M., Fernández, J., Piñeiro, C., y De Llano, P. (2018): *"Blockchain y contabilidad una simbiosis de oportunidad y desafío en beneficio de la imagen fiel"*. Revista AECA, núm. 122. Págs. 7-10.

Swan, M. (2015): *"Blockchain. Blueprint for a New Economy"*. Sebastopol, CA: O'Reilly.

Tapscott, D., Tapscott, A. (2016). *"The impact of blockchain goes beyond financial services"*. Disponible en: https://hbr.org/2016/05/the-impact-of-the-blockchain-goes-beyond-financial-services

Vianna, F. y Peinado, J. (2020): *"The Blockchain and its applications beyond the cryptocurrency: a systematic literature review"*. Revista de Tecnología Aplicada. V. 9, n. 1, jan-abr 2020, p. 67-81. (http://dx.doi.org/10.48005/2237-3713rta2020v9n1p6781).

Activismo accionarial, gobierno corporativo y retribución de los directivos: La influencia del Say-on-Pay en las empresas cotizadas españolas

Gabriel Lozano Reina
Profesor Ayudante Doctor. Departamento de Organización de Empresas y Finanzas. Universidad de Murcia.

Gregorio Sánchez Marín
Catedrático de Universidad. Departamento de Economía y Dirección de Empresas. Universidad de Alcalá.

Resumen: El Say-on-Pay (SOP) es una votación realizada en junta general que permite a los accionistas pronunciarse –mediante voto a favor, en contra o abstención– acerca de las retribuciones de sus directivos. El objetivo de este trabajo es explorar los efectos del SOP sobre el diseño de la retribución de los CEO de las empresas cotizadas españolas durante el periodo 2013-2020. Los resultados indican que el SOP estimula la participación de los accionistas en los asuntos de gobierno corporativo relacionados con la retribución, además de fomentar diseños retributivos para los CEO más alineados con los resultados empresariales.

Palabras clave: say-on-Pay; activismo accionarial; retribución del CEO; empresas cotizadas españolas.

1. EL SAY-ON-PAY Y LA RETRIBUCIÓN DE LOS DIRECTIVOS

Los accionistas, fruto de la separación de gestión y propiedad en las grandes organizaciones (Jensen & Meckling, 1976), tienen la responsabilidad de evaluar si las actuaciones, políticas emprendidas y resultados obtenidos por sus directivos están alineados con los intereses corporativos (Jensen & Murphy, 1990; Murphy, 2013). En caso de disconformidad, disponen de tres alternativas de actuación (Mangen & Magnan, 2012): alzar "voz" para mostrar su descontento, no hacer nada y mostrarse impasibles o, por último, vender su porcentaje de participación y dejar la empresa (Lozano-Reina & Sánchez-Marín, 2020; Mangen & Magnan, 2012). Entre estas alternativas, las relacionadas con la "voz" son las que están ganando cada vez más importancia entre el accionariado como vía de supervisión y control de los directivos, favoreciendo el fenómeno conocido como activismo accionarial –entendido como la capacidad de influencia/presión que tienen los accionistas sobre las políticas y decisiones empresariales adoptadas por los directivos.

Las votaciones realizadas en junta general son el mecanismo de gobierno corporativo que permiten a los accionistas llevar a la práctica su activismo. Y, entre ellas, tiene una especial importancia el Say-on-Pay (SOP) (Lozano-Reina & Sánchez-Marín, 2020; Obermann &

Velte, 2018; Stathopoulos & Voulgaris, 2016), una votación en junta general a través de la que los accionistas muestran su opinión –votando a favor, en contra o con una abstención– acerca de la idoneidad de las retribuciones de sus directivos (Conyon & Sadler, 2010; Ferri & Maber, 2013). El SOP se aplica por primera vez en el Reino Unido en 2002 y ha ido ganando importancia como mecanismo de control de la actuación de los directivos en estas dos décadas, incrementándose paulatinamente el número de países que han elevado a rango legal las recomendaciones de voto como parte fundamental de las políticas y procesos de fomento del buen gobierno corporativo.

El incremento desmesurado de las retribuciones de los directivos en las grandes corporaciones (con el consiguiente aumento de la desigualdad salarial en el conjunto de las plantillas) (Core et al., 1999), la falta de alineación de las mismas con el valor de la compañía (Murphy, 2013), y la escasa independencia y deficiente capacidad supervisora de los consejos de administración y de los comités de retribución (Baixauli-Soler & Sanchez-Marin, 2015; Sánchez-Marín et al., 2022), han empujado al accionista a recurrir cada vez más al SOP como mecanismo a través del cual tratar de proteger y salvaguardar sus intereses reconduciendo los excesos e ineficiencias retributivas de sus directivos (Stathopoulos & Voulgaris, 2016). Y aunque los resultados de las votaciones SOP no suelen obligar a las compañías a modificar las políticas retributivas de los directivos, cabría esperar que, a mayor activismo accionarial en el ámbito del SOP, mayor fuera la comunicación entre el accionariado y los comités retributivos, fomentando que los diseños retributivos de los directivos sean negociados teniendo en consideración los intereses de todas las partes implicadas (Brunarski et al., 2015; Kimbro & Xu, 2016). De forma similar, la publicidad desfavorable que puede derivarse ante una desaprobación multitudinaria de la retribución de los directivos debe alertar a los consejos de administración a mejorar la eficiencia de los diseños retributivos (Correa & Lel, 2016; Ferri & Maber, 2013) pues, cada vez más, los resultados desfavorables en la votación SOP se interpretan como "mociones de confianza" o "llamadas de atención" al equipo directivo en relación con la idoneidad de su gestión empresarial (Lozano-Reina y Sánchez-Marín, 2020).

¿Qué nos indica la literatura sobre la efectividad del SOP? Se puede afirmar que el conjunto de evidencias apoyan mayoritariamente la efectividad del SOP (Alissa, 2015; Baixauli-Soler et al., 2021; Conyon & Sadler, 2010; Correa & Lel, 2016; Ferri & Maber, 2013; Sánchez-Marín et al., 2017), poniendo de manifiesto una serie de mejoras retributivas que abarcan la reducción de los niveles retributivos excesivos, la eliminación de partidas retributivas controvertidas y el incremento de la sensibilidad y alineación entre las retribuciones y los resultados empresariales (Cai & Walkling, 2011; Correa & Lel, 2016; Kimbro & Xu, 2016). Además, estas consecuencias retributivas son más acentuadas conforme es mayor es el porcentaje de accionistas que muestra su desaprobación y cuanto más ineficientes son consideradas las retribuciones por parte del accionariado (Ferri & Maber, 2013). Sin embargo, los hallazgos no han mostrado un patrón uniforme (Lozano-Reina & Sánchez-Marín, 2020). Algunos estudios no han encontrado relaciones significativas entre los resultados de la votación SOP y los cambios en los diseños retributivos e, incluso, algunos otros han mostrado consecuencias retributivas desfavorables tras la implementación del SOP.

A estas contradicciones hay que sumar el contexto de gobierno corporativo en el que se desarrolla el SOP. La votación SOP, en función de la legislación imperante en cada país, puede adoptar diferente naturaleza. Por un lado, la realización de la votación puede ser voluntaria u obligatoria para las organizaciones y, por otro lado, los resultados obtenidos en la votación pueden ser preceptivos o meramente consultivos (para profundizar en estos aspectos, se pueden consultar las revisiones de Lozano-Reina & Sánchez-Marín (2020) y Stathopoulos & Voulgaris (2016)). Así, mientras que en el Reino Unido las votaciones del SOP son obli-

gatorias y sus resultados vinculantes, en la mayoría de los países se ha optado por una modalidad más laxa. España es un ejemplo de este segundo grupo: la *Ley 2/2011, de 4 de Marzo, de Economía Sostenible (2011)* incorporó esta votación a la normativa otorgándole carácter "preceptivo" (las empresas tienen la obligación de someter anualmente la retribución de sus directivos a votación por parte del accionariado) y "consultivo" a los resultados obtenidos (las empresas tienen la potestad de decidir si modifican o no las políticas retributivas de sus directivos a la vista de la opinión manifestada por sus accionistas).

En contextos como el español, dadas las características del SOP, las evidencias aún son muy escasas y necesitan de análisis adicionales que nos conduzcan a resultados más concluyentes (Sánchez-Marín et al., 2017). Este contexto aún es más interesante de investigar si tenemos en cuenta las características propias del modelo de gobierno corporativo español: elevada concentración de propiedad en accionistas mayoritarios que suelen asumir tareas de gestión y escasa protección de los accionistas minoritarios (Lozano-Reina et al., 2019), lo cual representan un contexto de potenciales conflictos principal-principal (Baixauli-Soler & Sanchez-Marin, 2015).

Resulta de gran interés, por tanto, analizar hasta qué punto el SOP está fomentando mayor activismo accionarial y, lo que aún es más importante, si está influyendo positivamente en un diseño más eficiente de los paquetes retributivos de los directivos en el ámbito de las grandes corporaciones españolas. Para abordar estos objetivos y contrastar empíricamente estas proposiciones nos basamos en el análisis de las retribuciones de los CEO –como representantes principales de los equipos de alta dirección y cuyas retribuciones contienen la esencia de las políticas salariales corporativas– del conjunto de empresas españolas cotizadas y considerando el periodo completo de años sobre los que existen referencias en relación con la votación del SOP. En los siguientes epígrafes se detallan la metodología empírica aplicada y se exhiben y comentan los principales resultados obtenidos.

2. DATOS Y METODOLOGÍA

Este estudio se basa en el análisis empírico de las 113 sociedades españolas cotizadas no financieras[1] durante el periodo 2013 a 2020. Los datos sobre retribución y gobierno corporativo se extraen de la información proporcionada por Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) y, en particular, de lo contenido en los *Informes sobre Retribución de los Consejeros y en los Informes de Gobierno Corporativo*, anualmente depositados por parte de las empresas cotizadas españolas en este organismo y publicados en su página web (ver http://cnmv.es/portal/Menu/Registros-Oficiales.aspx).

Las variables analizadas y su medición se describen a continuación. ***Say-on-Pay (SOP)***, que se considera mediante diversas variables: (1) *votos emitidos* por los accionistas en junta general sobre el total de votos posibles (en porcentaje), representando el grado de activismo accionarial; (2) *votos positivos, votos negativos y abstenciones* sobre votos emitidos (en porcentaje) por parte de los accionistas en junta general y que representa el resultado de la votación SOP; (3) *desaprobación SOP*, que se mide por el porcentaje de votos negativos y abstenciones sobre votos emitidos. ***Retribución del CEO***, que se considera a través de dos variables: (1) *nivel retributivo*, que resulta de la suma de las siguientes partidas: sueldo, remuneración fija, dietas, remuneración por pertenencia a comisiones del consejo, retribución variable a corto y largo plazo, y otros conceptos; y (2) *"mix" retributivo*, que resulta de la ratio componentes variables sobre componentes fijos. Con la finalidad de conseguir una menor dispersión en la variable, se calcula el logaritmo natural de la retribución para el análisis de regresión (Kimbro & Xu, 2016). ***Gobierno corporativo***, medido a través de cuatro variables: (1) *independencia del consejo*, calculada como el porcentaje de consejeros independientes sobre el total de consejeros que integran el consejo de administración; (2) *dualidad*, medida a través de una variable dicotómica que toma el valor 1 cuando los puestos de CEO y presidente del consejo de administración recaen en una misma perso-

Tabla 1. Estadísticos descriptivos (2013-2020)

	Media	Mediana	Desviación típica	Mínimo	Máximo
Votos emitidos (%)	78.43	79.73	18.94	12.38	100.00
Votos positivos (%)	92.23	97.51	12.45	0.00	100.00
Votos negativos (%)	5.27	1.03	8.91	0.00	72.99
Abstenciones (%)	2.49	0.02	8.85	0.00	100.00
Retribución del CEO (miles €)	1097.56	611.00	1465.80	12.00	18000.00
"Mix" retributivo (%)	62.68	34.38	115.91	0	1748.08
Independencia del consejo (%)	39.42	37.50	16.75	0.00	100.00
Dualidad	0.30	0.00	0.46	0.00	1.00
Independencia del comité retributivo (%)	61.91	66.76	22.51	0.00	100.00
Propiedad del consejo (%)	22.79	16.13	24.21	0.00	99.50

Tabla 1. Estadísticos descriptivos (2013-2020).

Gráfico 1. Evolución activismo accionarial y resultados SOP (2013-2020)

Gráfico 1. Evolución activismo accionarial y resultados SOP (2013-2020).

na, y toma valor 0 en caso contrario; (3) *independencia del comité retributivo*, calculada como el porcentaje de consejeros independientes sobre el total de los que integran dicho comité; y (4) *propiedad del consejo*, calculada como el porcentaje de propiedad de la empresa que está en manos de los miembros del consejo de administración. ***Variables de control***, que incluyen aspectos económico-financieros de la empresa relativos a las ventas, la rentabilidad económica (ROA) y el *cash flow*.

3. RESULTADOS

La *Tabla 1* recoge los descriptivos de las variables de interés relacionadas con la votación SOP, la retribución del CEO y el gobierno corporativo. Tal y como se aprecia, casi el 80% de los accionistas de las empresas cotizadas españolas suelen emitir su voto, lo que muestra el elevado activismo accionarial existente –pese a tener una naturaleza meramente consultiva los resultados de la votación. Sobre estos votos emitidos, más del 90% de los accionistas se muestran favorables a los diseños retributivos de sus directivos, mientras que alrededor del 8% muestran un voto negativo o se abstienen. En todo caso, existe una elevada desviación típica, lo que indica la existencia de una fuerte dispersión en función de la empresa y del año. En relación con la retribución, se aprecia que los CEOs (o principales ejecutivos) cobran, en promedio, algo más de un millón de euros. En todo caso, el rango de estas retribuciones se mueve desde los 12000 euros hasta 18 millones de euros. Por su parte, la ratio existente entre los componentes retributivos variables y los fijos asciende al 60%, existiendo, nue-

Tabla 2. Impacto del SOP sobre el diseño retributivo del CEO (2013-2020)

Variables	(1) Nivel retributivo	(2) "Mix" retributivo
Desaprobación SOP_{t-1}	-0.0118***	0.0235***
Independencia del $consejo_t$	0.0089	0.0084
Independencia del comité $retributivo_t$	-0.0054**	0.0057**
$Dualidad_t$	0.6432***	0.6471***
Propiedad en manos del $consejo_t$	-0.0006	-0.0002
$Ventas_t$	0.2752***	0.2602***
ROA_t	0.0011	0.0013
Cash flow$_t$	0.0001	0.0000
Control industria	SÍ	SÍ
R^2	0.4444	0.4563
R^2 ajustado	0.4373	0.4493
Observaciones	635	635

Tabla 2. Impacto del SOP sobre el diseño retributivo del CEO (2013-2020).

vamente, una elevada dispersión en los datos (dado que oscilan desde el 0 hasta el 1748%). Finalmente, respecto de las variables de gobierno corporativo, se puede afirmar que el grado de independencia dentro los consejos de administración y de los comités retributivo es, en promedio, de un 39,4% y 61,9%, respectivamente; que la mayoría de las empresas tienen separados el cargo de director general y el de presidente del consejo de administración; y que el porcentaje de propiedad en manos de miembros del consejo de administración asciende del 20% en promedio.

El *Gráfico 1* muestra la evolución temporal (en el periodo 2013-2020) de las principales variables del SOP. En primer lugar, se aprecia que la mayoría de los accionistas muestra un voto positivo (superándose en todos los años la cifra del 90% en los votos positivos). Sin embargo, el disenso ha ido aumentando ligeramente, pasando del 6.9% en 2013 al 8.5% en 2020. Estas cifras son bastante similares a las cifras promedio indicadas por otros estudios, que señalan que el porcentaje de accionistas que suelen emitir un voto positivo es cercano al 90% y el porcentaje de accionistas que suelen mostrarse disconformes en la votación –bien emitiendo un voto negativo, bien absteniéndose– suele oscilar entre el 7% y el 10% (Conyon & Sadler, 2010).En segundo lugar, respecto del grado de participación de los accionistas en la votación, se aprecia una alta implicación a la vista de que el promedio de accionistas que emiten voto es superior al 75% en todos los años, llegando a rozar la cifra del 80% en varias ocasiones. Este es un claro indicador de que la implementación del SOP tiene como uno de sus efectos favorables la mayor involucración del accionariado en los asuntos retributivos de sus corporaciones, tema de vital importancia en el contexto de las empresas cotizadas.

La *Tabla 2* muestra los resultados del modelo de regresión mediante el cual se analiza el impacto que tiene un voto de disenso en el SOP sobre el diseño retributivo de los CEOs, considerando tanto el nivel retributivo (regresión 1) como la composición o "mix" del paquete salarial (regresión 2). Respecto del nivel retributivo, se aprecia como el impacto de un voto de disenso es negativo y significativo, lo que implica que, cuando los accionistas muestran su disconformidad con los diseños retributivos de sus directivos, las cuantías de dichas retribuciones tienden a reducirse en los siguientes años. Por su parte, un voto de disenso tiene un impacto positivo sobre el "mix" o composición retributiva, lo que equivale a decir que, cuando los accionistas muestran su disconformidad, la empresa tiende a aumentar la proporción de los componentes retributivos variables

respecto de los fijos, lo que es reflejo de una mayor alineación retributiva con los intereses organizacionales. Finalmente, atendiendo a las variables de control, se evidencia que los niveles retributivos aumentan con la dualidad, mientras que disminuyen con la independencia del comité retributivo. Por su lado, tanto la independencia del comité retributivo como la dualidad promueven una mayor proporción de los componentes retributivos variables sobre los fijos.

4. CONCLUSIONES

La votación SOP tiene su origen en el debate acerca de las desmesuradas retribuciones de los directivos de las grandes corporaciones y en la débil alineación de las mismas con el rendimiento y valor empresarial (Murphy, 2013). Tanto el potencial oportunismo de los directivos como las ineficiencias mostradas por los mecanismos tradicionales de gobierno corporativo (Gomez-Mejia & Wiseman, 1997; Sánchez-Marín et al., 2017; Tosi et al., 2000) han impulsado la incorporación de la votación SOP a los procesos y políticas de buen gobierno en gran parte de los países desarrollados, especialmente a partir de la pionera implementación llevada a cabo en el Reino Unido en el año 2002.

Con este estudio, a partir del análisis empírico de los efectos del SOP en las empresas cotizadas españolas, se pretende contribuir, en primer lugar, aportando evidencias sobre el grado de participación de los accionistas en la votación SOP para comprobar si están ejercitando activamente su derecho a voto. En segundo lugar, generando resultados más actuales –los últimos disponibles datan de 2017 (Sánchez-Marín et al., 2017)– que permitan apreciar cómo está evolucionando el impacto del SOP en el diseño retributivo de los CEO en las empresas cotizadas española. Y, finalmente, analizando el efecto del SOP en el particular contexto español de gobierno corporativo (Baixauli-Soler & Sanchez-Marin, 2011, 2015), que presenta una regulación de la votación SOP obligatoria pero cuyo resultado no es vinculante –y que se diferencia de contextos de gobierno corporativo como el de Reino Unido, en el que la votación SOP es obligatoria y su resultado vinculante.

Los resultados obtenidos ponen de manifiesto, en primer lugar, que el SOP estimula la participación del accionariado en las votaciones retributivas, siendo bastante elevado el porcentaje de accionistas que desean manifestar su opinión retributiva cada año en junta general. Además, este elevado activismo también se asocia a una mejora de las retribuciones de los CEOs, en el sentido en que éstas muestran cada vez niveles más moderados y en los que los componentes variables (más orientados a resultados) tienen una mayor incidencia. Estos hallazgos llevan aparejados una serie de implicaciones a nivel práctico. En primer lugar, se pone de manifiesto que los accionistas están bastante comprometidos con la supervisión de las políticas retributivas de sus directivos. Este estrecho control motiva a los consejos de administración y a los comités retributivos a avivar la comunicación con los accionistas y a considerar en mayor medida los intereses y el impacto en el valor de todos los *stakeholders* cuando negocian las retribuciones de los directivos (Correa & Lel, 2016; Lozano-Reina & Sánchez-Marín, 2020). En todo caso, no es menos cierto que para realizar una buena valoración de este activismo accionarial habría también que evaluar en qué medida los accionistas realizan un buen examen previo de las políticas retributivas y, consecuentemente, emiten una votación racional y constructiva. Esta última cuestión, que no debe resultar baladí, debe ser abordada por estudios futuros.

En segundo lugar, el SOP incrementa la sensibilidad retributiva dentro de las organizaciones. En este sentido, cabe esperar que cada vez sea mayor el número de empresas que aumentan su cautela a la hora de diseñar las retribuciones para evitar obtener una votación desfavorable que pueda afectar a su reputación e imagen (Lozano-Reina & Sánchez-Marín, 2020). Esto termina traduciéndose en que los niveles salariales sean más moderados –tal y como se ha puesto de manifiesto en los resultados obtenidos–, y que se opte por aquellos componentes retributivos (como los variables) que tienen una mayor vinculación con los resultados

empresariales. En este sentido, y en tercer lugar, nuestros resultados ponen de manifiesto que, a pesar de que la naturaleza consultiva de los resultados del SOP en el contexto español de gobierno corporativo, el impacto de la votación en el diseño del paquete retributivo del CEO es positivo desde la perspectiva de la alineación con los resultados organizacionales. Por lo tanto, se trata de un mecanismo efectivo de gobierno corporativo que mitiga la escasa protección del accionista minoritario y puede compensar posibles pérdidas de valor vía *tunneling* y expropiación de rentas retributivas.

Finalmente, pese a los aspectos positivos del SOP en el gobierno corporativo de las empresas, no debemos considerarlo un mecanismo capaz de corregir todas las deficiencias retributivas. Es por ello que los legisladores, así como la CNMV, deben seguir manteniéndose vigilantes y estudiar más a largo plazo la efectividad de esta votación por si, llegado el caso, es preciso implementar mejoras en el proceso de votación SOP –considerando, por ejemplo, el número de votos por accionista con independencia del porcentaje de propiedad que posea– o modificar su naturaleza –pasando, por ejemplo, de consultiva a vinculante en lo referente a la consideración de los resultados, en la misma línea de lo realizado por el Reino Unido.

1 Se han excluido las empresas financieras cotizadas debido a que su regulación y particularidades difieren bastante de las de las no financieras y ello podría distorsionar los resultados obtenidos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Alissa, W. (2015). Boards' response to shareholders' dissatisfaction: The case of shareholders' Say on Pay in the UK. European Accounting Review, 24(4), 727–752. https://doi.org/10.1080/09638180.2015.1058719

Baixauli-Soler, J. S., & Sanchez-Marin, G. (2011). Organizational governance and TMT pay level adjustment. Journal of Business Research, 64(8), 862–870. https://doi.org/10.1016/j.jbusres.2010.09.011

Baixauli-Soler, J. S., & Sanchez-Marin, G. (2015). Executive compensation and corporate governance in Spanish listed firms: a principal-principal perspective. Review of Managerial Science, 9(1), 115–140. https://doi.org/10.1007/s11846-014-0122-z

Brunarski, K. R., Campbell, T. C., & Harman, Y. S. (2015). Evidence on the outcome of Say-On-Pay votes: How managers, directors, and shareholders respond. Journal of Corporate Finance, 30, 132–149. https://doi.org/10.1016/j.jcorpfin.2014.12.007

Cai, J., & Walkling, R. A. (2011). Shareholders' say on pay: Does it create value? Journal of Financial and Quantitative Analysis, 46(2), 299–339. https://doi.org/10.1017/S0022109010000803

Conyon, & Sadler, G. (2010). Shareholder voting and Directors' Remuneration Report Legislation: Say on Pay in the UK. Corporate Governance: An International Review, 18(4), 296–312. https://doi.org/10.1111/j.1467-8683.2010.00802.x

Core, Holthausen, R. W., & Larcker, D. F. (1999). Corporate governance, chief executive officer compensation, and firm performance. Journal of Financial Economics, 51(3), 371–406. https://doi.org/10.1016/S0304-405X(98)00058-0

Correa, R., & Lel, U. (2016). Say on pay laws, executive compensation, pay slice, and firm valuation around the world. Journal of Financial Economics, 122(3), 500–520. https://doi.org/10.1016/j.jfineco.2016.09.003

Ferri, F., & Maber, D. A. (2013). Say on pay votes and CEO compensation: Evidence from the UK. Review of Finance, 17(2), 527–563. https://doi.org/10.1093/rof/rfs003

Gomez-Mejia, L., & Wiseman, R. M. (1997). Reframing executive compensations: An assessment and outlook. Journal of Management, 23(3),

291–374. https://doi.org/10.1177/014920639702300304

Jensen, M. C., & Meckling, W. H. (1976). Theory of firm: Managerial behavior, agency costs and ownership structure. Journal of Financial Economics, 3(4), 305–360. https://doi.org/10.1016/0304-405X(76)90026-X

Jensen, M. C., & Murphy, K. J. (1990). Performance pay and top-management incentives. Journal of Political Economy, 98(2), 225–264. https://doi.org/10.1086/261677

Kimbro, M. B., & Xu, D. (2016). Shareholders have a say in executive compensation: Evidence from say-on-pay in the United States. Journal of Accounting and Public Policy, 35(1), 19–42. https://doi.org/10.1016/j.jaccpubpol.2015.08.003

Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible. (2011).

Lozano-Reina, G., & Sánchez-Marín, G. (2020). Say on pay and executive compensation: A systematic review and suggestions for developing the field. Human Resource Management Review, 30(2), 100683. https://doi.org/10.1016/j.hrmr.2019.01.004

Lozano-Reina, G., Sánchez-Marín, G., & Baixauli Soler, J. S. (2019). Influence of say-on-pay as a corporate governance mechanism in spanish listed firms. UCJC Business and Society Review, 16(4), 68–131. https://doi.org/10.3232/UBR.2019.V16.N4.02

Mangen, C., & Magnan, M. (2012). Say on Pay: A wolf in sheep's clothing? Academy of Management Perspectives, 26(2), 86–104. https://doi.org/10.5465/amp.2010.0098

Murphy, K. J. (2013). Executive compensation: Where we are, and how we got there. In G. Constantinides, M. Harris, & R. Stulz (Eds.), Handbook of the economics of finance (2A ed.). Elsevier Science North Holland.

Obermann, J., & Velte, P. (2018). Determinants and consequences of executive compensation-related shareholder activism and say-on-pay votes: A literature review and research agenda. Journal of Accounting Literature, 40, 116–151. https://doi.org/10.1016/j.acclit.2018.02.001

Sánchez-Marín, G., Lozano-Reina, G., Baixauli-Soler, J. S., & Lucas-Pérez, M. E. (2017). Say on pay effectiveness, corporate governance mechanisms, and CEO compensation alignment. BRQ Business Research Quarterly, 20(4), 226–239. https://doi.org/10.1016/j.brq.2017.07.001

Sánchez-Marín, G., Lucas-Pérez, M. E., Baixauli-Soler, S., Main, B., & Mínguez-Vera, A. (2022). Excess executive compensation and corporate governance in the United Kingdom and Spain: A comparative analysis. Managerial and Decision Economics, 43(7), 2817-2837. https://doi.org/10.1002/mde.3564

Stathopoulos, K., & Voulgaris, G. (2016). The importance of shareholder activism: The case of Say-on-Pay. Corporate Governance: An International Review, 24(3), 359–370. https://doi.org/10.1111/corg.12147

Tosi, H. L., Werner, S., Katz, J. P., & Gomez-Mejia, L. R. (2000). How much does performance matter? A meta-analysis of CEO pay studies. Journal of Management, 26(2), 301–339. https://doi.org/10.1177/014920630002600207

Colaboraciones empresariales en el proceso de internacionalización de empresas tecnológicas

María del Carmen Peces Prieto
Prof. Dra. Área Estadística.
Universidad de Córdoba.

María Amalia Trillo Holgado
Prof. Dra. Área Organización de Empresas.
Universidad de Córdoba.

Resumen: En la actual economía, la gestión de los activos intangibles cobra especial relevancia a la hora de obtener ventajas competitivas empresariales. Además, la internacionalización resulta una vía de salida ante la difícil situación económica en la que las pequeñas y medianas empresas deben competir. Asentado en las teorías sobre capital relacional y redes de relaciones, este artículo desarrolla un modelo que, mediante ecuaciones estructurales a través de PLS-SEM *(Partial Least Squares Structural Equation Modeling)*, analiza la influencia de las alianzas y colaboraciones en la internacionalización empresarial, para posibilitar una mayor eficiencia en la gestión competitiva internacional de su capital relacional.

Palabras clave: capital relacional, alianzas, redes de relaciones, empresas tecnológicas, spin-off.

1. INTRODUCCIÓN

Dada la difícil situación económica actual, las empresas deben competir solventando las posibles contingencias derivadas de los mercados, agravadas por las consecuencias de la Covid-19 y la guerra ruso-ucraniana que amenaza el suministro mundial de recursos básicos. En este contexto el capital relacional de las organizaciones se destaca como un elemento clave en el ámbito internacional, ya que posibilita la obtención de un mayor beneficio económico (Presutti *et al.*, 2016).

Las empresas, cada vez en mayor medida, se encuentran integradas en una red de relaciones con otras organizaciones, entidades, sociedad en general, así como con otros agentes del mercado, destacándose la idea de que el rendimiento de sus actividades internacionales dependerá en gran parte de su habilidad para construir y mantener dicha red (Federico *et al.*, 2009).

Este estudio se centra en el sector tecnológico, en concreto, aborda las *Spin-Offs* universitarias que se encuentran internacionalizadas. La selección de este tipo de empresas se sustenta en el rol que éstas ejercen como instrumento transmisor de conocimiento desde las universidades, además de su proyección futura, dada la innovación y desarrollo tecnológico que generan contribuyendo al crecimiento económico, a la creación de empleo sostenible y a la competitividad en mercados internacionales (Audretsch, 2013).

Se ha demostrado cómo el capital relacional influye en los resultados financieros, concretamente en el caso de las empresas tecnológicas (Kanishka y Raman, 2021; Jelfs and Smith, 2021) y cómo, a través del mismo, éstas presentan mayores tasas de crecimiento tras su entrada en el mercado (Civera *et al.*, 2020). Este trabajo, sin embargo, ahonda de manera específica en la influencia de las colaboraciones de las *spin-offs* universitarias en el ámbito internacional.

2. COLABORACIONES EN LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EMPRESA TECNOLÓGICA

Se encuadra el tema de las colaboraciones empresariales dentro del estudio del capital relacional. Es de interés destacar que no existe una definición generalmente aceptada de este capital, ni ha sido incluido de forma expresa en todos los modelos existentes de gestión y medición del capital intelectual. Sin embargo, desde el marco de la Teoría del Conocimiento, las relaciones empresariales se presentan como la principal fuente de ventaja competitiva sostenible para las organizaciones (Miocevic, 2016; Grant y Baden-Fuller, 2004).

La faceta concreta de las colaboraciones empresariales, relaciones con otras empresas (aliados/colaboradores) se ha puesto de manifiesto por diferentes autores dentro del ámbito del capital intelectual (Brooking, 1996; Roos *et al.*, 1997; Euroforum, 1998; Camisón *et al.*, 2000; Flostrand; 2006; CIC, 2003, 2011).

Es necesario destacar el hecho de que el Modelo Nova (Camisón, Palacios y Devece, 2000) incorpora por primera vez, de forma explícita, las relaciones de la empresa con centros tecnológicos o universidades, lo que resulta de gran relevancia para esta investigación centrada en el estudio de las *Spin-Offs*. En trabajos previos al que aquí se presenta, estas relaciones con universidades también se han estudiado pero de forma implícita, como en el caso del Modelo Intelect (Euroforum, 1988) que las trata dentro del bloque de relaciones con otros agentes.

El Modelo Intellectus (CIC, 2003, 2011) se podría catalogar como uno de los más completos, aunque no hace referencia expresa a la internacionalización, ni existe una adaptación específica para empresas *Spin-Offs*, si bien sí se ha trabajado su versión para pymes.

Por otro lado, las redes de relaciones con otras empresas aliadas/colaboradoras generan activos muy valiosos que son difíciles de copiar y de sustituir, y que suponen para la empresa, y más concretamente para la *Spin-Off* universitaria, recursos estratégicos esenciales (Chisholm y Nielsen, 2009). En el sector tecnológico, establecer una red de relaciones con otras empresas hace que el proceso de internacionalización sea mucho más rápido (Hollensen, 2014).

Conforme a lo anterior, se extraen la siguiente hipótesis genérica:

HIPÓTESIS 1: *Las relaciones con otras empresas (aliados/colaboradores) influyen positivamente en el proceso de internacionalización de las Spin-offs universitarias.*

A esta hipótesis se suman otras más específicas, tal como se explica a continuación.

Se considera importante indagar en la configuración y caracterización de las redes. La existencia de vínculos fuertes entre la empresa y los demás agentes de la red reportan a la organización beneficios más elevados, entre los que destacan una mayor facilidad en la transferencia de información detallada y de conocimiento tácito, incremento del nivel de confianza y un mayor apoyo entre los actores que establecen la relación (Lechner *et al.*, 2010). Así, se establece lo siguiente:

HIPÓTESIS 2: *El desarrollo de vínculos fuertes con aliados/colaboradores influye positivamente en el proceso de internacionalización de las Spin-offs universitarias.*

La fortaleza o debilidad de los vínculos establecidos se ve matizada por el compromiso adquirido por la empresa con los agentes de la red, el tiempo invertido

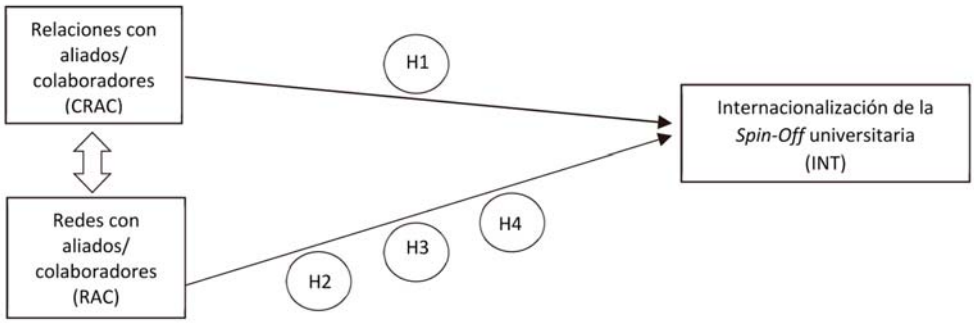

Figura 1. Influencia de las alianzas y colaboraciones. Fuente: elaboración propia.

en estas relaciones, así como los recursos comprometidos (Granovetter,1973).

HIPÓTESIS 3: *El grado de compromiso adquirido, tiempo dedicado y recursos comprometidos por la empresa en establecer, desarrollar o mantener relaciones con los aliados/colaboradores, influye positivamente en el éxito logrado en el proceso de internacionalización de las Spin-offs universitarias.*

Se pueden diferenciar: *redes formales o profesionales*, de gran relevancia en el proceso de creación de conocimiento e innovación tecnológica que las *Spin-Offs* llevan a cabo (McFadyen *et al.*, 2009); y *redes informales* o *sociales*, fundamentales en el éxito de la creación y desarrollo de este tipo de compañías (Huang *et al.*, 2012).

También se pueden entablar relaciones de forma *directa o diádica* (entre vendedor y comprador) o *indirecta o tríadica* (con una tercera parte que actúa de intermediario entre vendedor y comprador) (Sandberg, 2014).

HIPÓTESIS 4: *Las relaciones formales o profesionales y directas con los aliados/colaboradores, influyen positivamente en el proceso de internacionalización de las Spin-offs universitarias.*

3. METODOLOGÍA

Conforme a lo expuesto anteriormente, se diseña el modelo recogido en la *Figura 1*.

A partir del modelo de la *figura 1* se definen sus variables e indicadores principales *(tabla 1)* con el mismo enfoque que establece Peces (2020).

4. MODELIZACIÓN CON PLS-SEM Y RESULTADOS

La obtención de los datos se llevó a cabo mediante contacto con las Oficinas de la Red OTRI de Andalucía. La base de datos inicial obtenida con la población de *Spin-Offs* existentes se cotejó con los datos de SABI (Sistema de Análisis de Balances Ibéricos) y contacto directo con las *Spin-Offs*. Como resultado, se obtuvo una población de 36 *Spin-offs* universitarias andaluzas con actividad en el extranjero. El número de empresas que contestó el cuestionario propuesto (escala Likert de 5 puntos) fue de 14, por lo que la muestra representa el 39% de la población.

4.1. Valoración del modelo de medida

Se comienza diferenciando entre los compuestos estimados en Modo A o Reflectivo y, los que lo son en Modo B o Formativo *(Figura 2)*.

En primer lugar, se estudia de la fiabilidad individual del indicador que presentan las escalas de medida para los constructos estimados en Modo A, en este caso, la Internacionalización (INT) y el Compromiso, Tiempo y Recursos comprometidos en las relaciones (CTR). Para ello, se examinan las cargas de los indicadores con su constructo. Éstas deben ser superiores a 0,708 (Hair *et al.*, 2019). En este caso, se da en todas. Su significación se ha determinado mediante el procedimiento *bootstrapping (Figura 2, Tabla 2)*

Para valorar la fiabilidad individual de cada constructo se calcula el Alfa de Cronbach, cuyo valor ha de ser superior a 0,7 (Hair *et al.*¸2016); el IFC (Índice

Elementos	Variables	Indicadores
Internacionalización (INT)	Actividad internacional (INT)	Nº años exportando (I1) Nº de países en los que opera la compañía (I2) Ventas en el exterior sobre ventas totales (I3)
Relaciones con Aliados/ Colaboradores (CRAC)	Calidad y resultados de la relación con aliados/colaboradores (AC)	Calidad y resultados de la relación con aliados/colaboradores nacionales (AC1) Calidad y resultados de la relación con aliados/colaboradores internacionales (AC2)
Redes con Aliados/Colaboradores (RAC)	Establecimiento de vínculos (VINC)	Existencia de vínculos fuertes (VINC1) Existencia de vínculos profesionales (VINC2)
	Compromiso adquirido, tiempo y recursos comprometidos (CTR)	Intensidad de la relación (CTR1) Grado de compromiso adquirido (CTR2) Cantidad de tiempo dedicado a la relación (CTR3) Cantidad de tiempo dedicado al desarrollo de la relación (CTR4)
	Tipo de relación existente (TR)	Existencia de una relación formal (TR1) Existencia de una relación directa (TR2)

Tabla 1. Variables e indicadores. Fuente: elaboración propia.

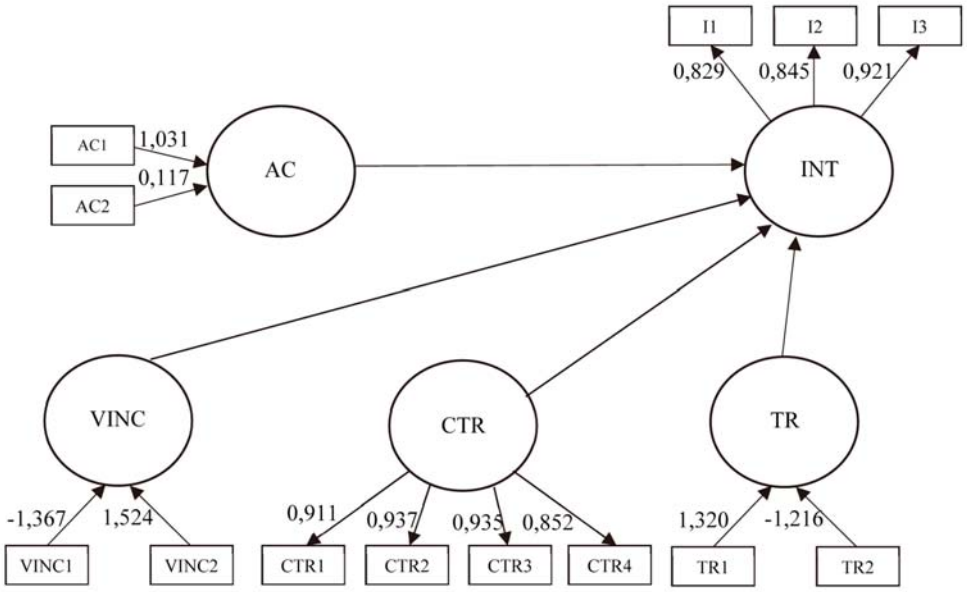

Figura 2. Resultados del Modelo de Medida. Fuente: elaboración propia.

de Fiabilidad Compuesta) y Dijkstra-Henseler´s rho (p_A), cuyos valores han de ser superiores también a 0,7. En este caso, se observa un alto grado de consistencia interna *(Tabla 3)*.

La validez convergente se evalúa mediante el análisis de la varianza extraída media (AVE). Un AVE de 0,50 o superior señala que el constructo explica más de la mitad de la varianza de sus indicadores (Hair *et al.*, 2019). En este caso, el AVE es superior a 0,5 *(Tabla 3)*.

El criterio Fornell-Lacker indica un nivel de validez discriminante satisfactorio,

Indicador	Cargas
I1	0,829***
I2	0,845***
I3	0,921***
CTR1	0,911***
CTR2	0,937***
CTR3	0,935***
CTR4	0,852***
Nota: n=100 submuestras: *p<0,05; **p<0,01; ***p<0,001; (una cola t Student) t(0,05;99)=1,645; t(0,01; 99)= 2,327; t(0,001;99)=3,092	

Tabla 2. Cargas de los indicadores. Fuente. Elaboración propia.

por lo que no existe solapamiento entre los dos constructos *(Tabla 4)*.

La validez de los constructos estimados en Modo B se refiera a las relaciones con aliados/colaboradores (AC), vínculos establecidos (VINC) y el tipo de relación existente con éstos (TR). En primer lugar, se estudia la colinealidad de sus indicadores con el objeto de observar la ausencia de correlación entre ítems, para lo que se analiza el VIF (*variance inflation factor*), cuyo valor ha de ser inferior a 3,3. En este caso, los valores VIF son inferiores al límite establecido, por lo que no existen problemas de colinealidad *(tabla 5)*.

Seguidamente se valora la relevancia de los pesos, así como la significación de éstos *(Tabla 5)*. El indicador formativo AC1 es significativo, mientras que resto de ítems no lo son, por lo que se evalúan sus cargas externas. Los indicadores VINC2 y TR1, presentan valores muy próximos a 0,5. A pesar de que la relevancia y magnitud de algunos de los pesos no es la prevista (AC2, VINC1 y TR2) se van a mantener dichos ítems,

Constructo	α Cronbach	Dijkstra-Henseler´s rho (ρA)	IFC	AVE
INT	0,833	0,854	0,900	0,750
CTR	0,931	0,958	0,950	0,827

Tabla 3. Fiabilidad de los constructos y validez convergente. Fuente. Elaboración propia.

	AC	CTR	INT	TR	VINC
AC	Formativo				
CTR	0,503	0,909			
INT	0,811	0,564	0,866		
TR	-0,550	-0,354	-0,485	Formativo	
VINC	0,289	0,436	0,326	-0,246	Formativo

Tabla 4. Validez discriminante. Fuente. Elaboración propia.

Pesos Bootstrapping				
Constructo/Indicador	VIF	Pesos	Sig.	Cargas
AC				
AC1	1,110	1,031***	0,000	0,994
AC2	1,110	-0,117 ns	0,647	0,208
VINC				
VINC1	2,420	1,320 ns	0,355	-0,200
VINC2	2,420	-1,216 ns	0,380	0,477
TR				
TR1	1,919	1,320 ns	0,348	0,478
TR2	1,919	-1,216 ns	0,303	-0,303
Nota: n=100 submuestras: *p<0,05; **p<0,01; ***p<0,001; ns: no significativo (dos colas t Student).				

Tabla 5. Valoración compuestos modo B. Fuente. Elaboración propia.

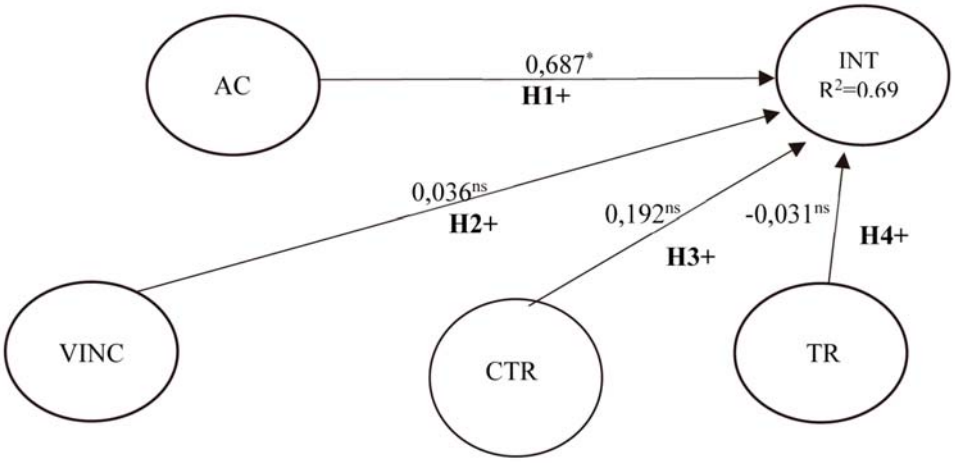

Figura 3. Resultados del Modelo Estructural AC. Fuente: elaboración propia.

ya que al ser formativos cada uno de ellos aporta una información diferente y que, aunque pueda resultar no significativa, es relevante teóricamente, como ha quedado recogido a lo largo de la presente investigación.

4.2. Valoración del modelo estructural

Esta valoración queda representada en la *Figura 3*. En lo referente a la colinealidad de las variables antecedentes (valores VIF <3,3), no hay problema *(Tabla 6)*.

Al analizan los coeficientes *path* y su nivel de significación, como las hipótesis formuladas especifican un signo positivo para todas las relaciones estructurales propuestas, la significatividad de los coeficientes estructurales estimados se realiza mediante *bootstrapping* con una cola. La magnitud de los coeficientes *path* está dentro del rango entre -1 y +1. Se puede comprobar que el signo de los coeficientes *path* coincide con el postulado en las hipótesis para H1, H2 y H3, pero no lo hace para H4 *(Tabla 7)*. Por tanto, se puede afirmar que las relaciones con aliados/colaboradores influyen significativa y positivamente en el proceso de internacionalización de las *Spin-Offs* universitarias (H1). El desarrollo de vínculos fuertes (H2), el compromiso adquirido, tiempo y recursos comprometidos en las relaciones (H3) muestran una influencia positiva, pero no significativa en el proceso de internacionalización de las entidades objeto de estudio. Mientras que las relaciones formales y directas con los aliados/colaboradores (H4) no influyen positivamente en el proceso de internacionalización de estas empresas, ni lo hacen de forma significativa.

	INT
AC	1,701
CTR	1,535
TR	1,459
VINC	1,252

Tabla 6. Valores VIF. Fuente. Elaboración propia.

Atendiendo poder predictivo del modelo mediante el coeficiente de determinación (R^2), el 69,2% de la varianza de la internacionalización es explicada por el modelo *(Tabla 8)*.

	Relaciones	β	T	Percentile bootstrap 90% IC
H1	AC→INT	0,687*	1,382	[0,306;0,938]^{sig}
H2	VINC→INT	0,036^{ns}	0,055	[-0,471;0,312]^{ns}
H3	CTR→INT	0,192^{ns}	0,574	[-0,137;0,660]^{ns}
H4	TR→INT	-0,031^{ns}	0,079	[-0,477;0,419]^{ns}
Nota: n=100 submuestras: *p<0,1; **p<0,05; ***p<0,01; ns: no significativo; sig: significativo (una cola t Student)				

Tabla 7. Valoración del modelo estructural. Fuente. Elaboración propia.

	R^2	R^2 ajustada
INT	0,692	0,555

Tabla 8. Coeficiente de determinación. Fuente. Elaboración propia.

5. CONCLUSIONES

Se puede afirmar que las colaboraciones juegan un papel importante en el proceso de internacionalización empresarial. El desarrollo de sinergias entre empresas otorga la posibilidad de descubrir nuevas oportunidades de negocio, facilita la entrada a ciertos mercados y mejora la reputación común, ya que permite beneficiarse recíprocamente de las ventajas de cada una de las partes que forman la relación. Además, se disminuye sensiblemente las posibilidades de fracaso.

Todo lo anterior se confirma para el caso de las *spin-offs* universitarias del sector tecnológico. Éstas han manifestado que las relaciones mantenidas con otros agentes les han descubierto nuevos nichos de mercado y, por tanto, nuevas oportunidades de negocio. Del mismo modo, han tenido una mayor facilidad de acceso a mercados exteriores reduciendo sus costes de inversión y el tiempo de integración a través de su red de contactos. Asimismo, han podido captar prescriptores de sus productos en el extranjero, realizar otros acuerdos de colaboración y distribución. Todo ello ha contribuido a agilizar sus procesos de internacionalización.

En definitiva, los acuerdos alcanzados y su cumplimiento, la confianza y flexibilidad de la relación existente, los resultados derivados, etc. ofrecen importantes ventajas competitivas y sinergias de diferente índole, tanto comerciales o de aprovisionamiento, como aumentando el poder de negociación de la empresa frente a otros agentes del mercado.

El establecimiento de vínculos, el compromiso adquirido, tiempo y recursos comprometidos en las relaciones con aliados/colaboradores también influyen positivamente en el proceso de internacionalización. Sin embargo, para el desarrollo de una relación formal y directa con aliados/colaboradores no se obtiene el resultado esperado. Habría que ampliar la muestra para poder reforzar estos resultados.

Se pone de manifiesto el interés de la investigación cualitativa en este campo que permita observar los pormenores de la relación existente entre la gestión de cada uno de los elementos del capital relacional y el rendimiento empresarial de las *spin-offs* universitarias.

Si bien el trabajo es pionero en aportar un modelo de análisis específico en el ámbito comercial internacional de las *spin-offs* tecnológicas universitarias, la principal limitación se relaciona con el hecho de contar con una muestra de empresas pequeña. En una futura investigación es de interés ampliar el campo de estudio al ámbito nacional, lo que permitiría obtener una muestra numerosa con resultados más fiables y extrapolables. Del mismo modo, se podrían abarcar otros países para establecer conclusiones comparativas y enriquecer la faceta de directrices de gestión.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Audretsch, D.B. (2013). The entrepreneurial society & the role of the University. ECONOMIA MARCHE Journal of Applied Economics, 32(2), 6-16.

Brooking, A. (1996). Intellectual capital. Core asset for the triad millenium enterprise. London: International Thomson Business Press.

Camisón, C.; Palacios, D., y Devece, C. (2000): Un nuevo modelo para la medición del capital intelectual: el modelo Nova. X Congreso ACEDE, Septiembre, Universidad Oviedo.

Chisholm, A.M., y Nielsen, K. (2009). Social capital and the resource-based view of the firm. International Studies of Management & Organization, 39(2), 7-32. https://doi.org/10.2753/ IMO0020-8825390201

CIC (2003). Modelo Intellectus: Medición y Gestión del Capital Intelectual. Documento Nº 5. Universidad Autónoma de Madrid (Centro de Investigación sobre la Sociedad del Conocimiento, CIC), Madrid.

CIC (2011). Modelo Intellectus: Medición y Gestión del Capital Intelectual. Documento Nº 9/10. Universidad Autónoma de Madrid (Centro de Investigación so-

bre la Sociedad del Conocimiento, CIC), Madrid.

Civera, A.; Meoli, M., y Vismara, S. (2020). Engagement of academics in university technology transfer: Opportunity and necessity academic entrepreneurship. European Economic Review, 123, 1-25. https://doi.org/10.1016/j.euroecorev.2020.103376

Euroforum (1998): Medición del capital intelectual: modelo Intelect. Madrid: I.U. Euroforum Escorial.

Federico, J.; Kantis; H.; Rialp, A., y Rialp, J. (2009). Does entrepreneurs' human and relational capital affect early internationalization? A cross-regional comparison. European journal of International Management, 3(2), 199-215. https://doi.org/10.1504/EJIM.2009.024322

Flostrand, P. (2006). The Sell Side Observations on Intellectual Capital Indicators. Journal of Intellectual Capital, 7(4), 457-473. https://doi.org/10.1108/14691930610709112

Granovetter, M. (1973). The strength of weak ties. The American Journal of Sociology, 78(6), 1360-1380. https://doi.org/10.1086/225469

Grant, R., y Baden-Fuller, C. (2004). A Knowledge Assessing Theory of Strategic Alliances. Journal of Management Studies,41(1), 61-84. https://doi.org/10.1111/j.14676486.2004.00421.x

Hair, J. F.; Hult, G. T.; Ringle, C., y Sarstedt, M. (2016). A primer on partial least squares structural equation modeling (PLS-SEM). Sage publications. https://doi.org/10.15358/9783800653614

Hair, J. F.; Hult, G. T.; Ringle, C. M.; Sarstedt, M.; Castillo-Apraiz, J.; Cepeda Carrion, G., y Roldán, J. L. (2019). Manual de partial least squares structural equation modeling (pls-sem). https://doi.org/10.3926/oss.37

Hollensen, S. (2014). Global Marketing. Harlow: Pearson Education Limited.

Huang, H.C.; Lai, M.C., y Lo, K.W. (2012). Do founders' own resources matter? The influence of business networks on start-up innovation and performance. Technovation, 32(5), 316-327. https://doi.org/10.1016/j.technovation.2011.12.004

Jelfs, P., y Smith, H. L. (2021). Financial performance studies of university spin-off companies (USOs) in the West Midlands. The Journal of Technology Transfer, 1-24. https://doi.org/10.1007/s10961-020-09835-0

Kanishka G., y Raman, T.V. (2021). Influence of Intellectual Capital on Performance: An Analysis of IT and Pharmaceutical Firms, International Journal of Human Capital and Information Technology Professionals (IJHCITP), 12(2),53-71. https://doi.org/10.4018/IJHCITP.2021040104

Lechner, C.; Frankenberger, K., y Floyd, S. W. (2010). Task contingencies in the curvilinear relationships between intergroup networks and initiative performance. Academy of Management Journal, 53(4), 865-889. https://doi.org/10.5465/amj.2010.52814620

McFadyen, M.A.; Semadeni, M., y Canella, A.A. (2009). Value of Strong Ties to Disconnected Others: Examining Knowledge Creation in Biomedicine. Organization Science, 20(3), 552-564. https://doi.org/10.1287/orsc.1080.0388

Miocevic, D. (2016). The antecedents of relational capital in key exporter-importer relationships: An institutional perspective. International Marketing Review, 33(2), 196-218. https://doi.org/10.1108/IMR-02-2015-0022

Peces, M.C. (2020). Papel del capital relacional en la internacionalización de las Empresas de Base Tecnológica. Tesis Doctoral, Universidad de Córdoba. http://hdl.handle.net/10396/20306

Presutti, M.; Boari, C., y Fratocchi, L. (2016). The evolution of interorganizational social capital with forign customers: its direct and interactive effects on SME´s foreign performance. Journal of World Business, 51(5). https://doi.org/10.1016/j.jwb.2016.05.004

Roos, J.; Roos, G.; Dragonetti, N.C., y Edvinsson, L. (1997) Intellectual Capital, Navigating the New Business Landscape. London: Macmillan Business. https://doi.org/10.1007/978-1-349-14494-5

Sandberg, S. (2014). Experiential knowledge antecedents of the SME network node configuration in emerging market business networks. International Business Review, 23, 20-29. https://doi.org/10.1016/j.ibusrev.2013.08.001

El papel del Economista contable en la economía en España: Un análisis a través del léxico

Esther Ortiz Martínez
Economistas Contables-Consejo General de Economistas de España (EC-CGE).

Resumen: En este trabajo pretendemos comprobar la importancia de Economistas Contables, el órgano especializado del Consejo General de Economistas, orientado a los economistas dedicados al ámbito contable y de la información corporativa. Para ello tenemos en cuenta su objeto para realizar un análisis léxico a las memorias anuales del Consejo General de Economistas de los últimos ocho años consecutivos, de 2014 a 2021. Obtenemos que efectivamente el ámbito de los profesionales de la contabilidad es de gran relevancia y también, por lo tanto, las actuaciones de Economistas Contables en el seno de la corporación pública española.

Palabras clave: economista contable; consejo general de economistas; experto contable; análisis léxico.

1. INTRODUCCIÓN

El Consejo General de Economistas de España (CGE) es la corporación de derecho público con personalidad jurídica y plena capacidad para el desarrollo de sus fines, que según se establecen en sus propios estatutos (RD 900/2017) son: *Agrupar, coordinar y representar en los ámbitos estatal, europeo e internacional a todos los profesionales economistas y titulares mercantiles de España colegiados, además de ordenar, defender y proteger el ejercicio profesional de los colegiados, y asimismo proteger los intereses de los consumidores y usuarios de los servicios prestados por los colegiados.*

A partir de 1981, en el seno del CGE, se optó por crear órganos especializados (OO.EE.) como medio para defender la preeminencia de los economistas en algunas actividades especializadas de acceso múltiple por la titulación y/o de abrir e identificar expresamente campos para el ejercicio de la profesión. De manera que, si bien la interlocución con los colegios y colegiados se puede realizar de forma directa con el CGE, dependiendo de la temática especializada también los colegios y colegiados pueden dirigirse al correspondiente OO.EE. Por lo tanto, la relación de los OO.EE. con sus miembros es directa, de acuerdo con los servicios que prestan y sus contrapartidas económicas, y a su vez los miembros son electores y elegibles directos (CGE, 2020, 2021).

La comisión y organización de Economistas Contables (EC-CGE) como OO.EE., fue aprobada por el pleno del CGE de 13 de febrero de 2008, tal y como aparece en la página web de EC-CGE (https://ec.economistas.es/informacion-

general/). Fijándose como propósito "servir de cauce y punto de unión entre las diversas actividades del Economista y su relación con la información financiera en general y la contabilidad en particular".

A 31 de diciembre de 2021 EC-CGE contaba con 3.558 miembros, lo que suponía ser el segundo OO.EE. con mayor número de miembros del CGE, sólo por detrás del Registro de Economistas Asesores Fiscales (REAF-CGE) y seguido del Registro de Economistas Auditores (REA auditores) (CGE, 2021).

A su vez, EC-CGE tiene la particularidad de que incorpora al Registro Expertos Contables (REC]), que nace de la firma en enero de 2015 del acuerdo de colaboración entre el Consejo General de Economistas (CGE) y el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (ICJCE), únicas corporaciones de derecho público que representan a los auditores y contables de España. Estas dos corporaciones son quienes impulsan oficialmente la figura del Experto Contable REC] y lo definen como un profesional acreditado, altamente cualificado, sujeto a normativa propia, con amplios conocimientos y experiencia en contabilidad y finanzas que colabora con las organizaciones en todas las fases de su ciclo de vida, y que puede ser un profesional por cuenta propia o integrado en su estructura, realizando preferentemente actividades de alta complejidad y con garantía de calidad. A menudo, estos profesionales también son auditores de cuentas, pero se trata de actividades diferenciadas y cuando actúan como expertos contables no se incluye la auditoría de cuentas (REC], 2017). Este registro cuenta actualmente con más de 4.000 personas físicas y jurídicas acreditadas como Expertos Contables REC].

Si bien en muchos países de nuestro entorno existe un reconocimiento oficial de la actividad realizada por el experto contable (Antón Renart, 2014; Gracia & Antón, 2015; Gracia Herreiz, 2015; Gracia Herreiz & Antón Renart, 2015; Ortiz-Martinez & Marin-Hernandez, 2016; Pich Rosell & Antón Renart, 2012), no es el caso de España, donde se evidencia la necesidad de una acreditación para dotar a la figura de un reconocimiento oficial (REC], 2020).

La actividad de EC y a su vez del REC], ha sido prolífica desde su creación: realización de estudios específicos, análisis de la distinta normativa emanada de los correspondientes órganos, emitiendo informes y recomendaciones, formación en contabilidad, información financiera e información no-financiera o en materia de sostenibilidad (en el año 2021 este OO.EE. realizó 57 acciones formativas, que suponen casi el 17% del total (CGE, 2021)), representación del colectivo miembro en los distintos órganos correspondientes, desarrollo de material múltiple, como documentos, libros…, respuesta a consultas (en concreto en el año 2021 se resolvieron 120 consultas referidas a distintos aspectos de la contabilidad (CGE, 2021)), y apoyo al resto de OO.EE. del CGE en su relación con la contabilidad, la información financiera y la no-financiera.

Esta intensa labor se concreta también con la presencia de EC-CGE en redes sociales a partir del año 2016, inaugurando la participación en Twitter de los OO.EE., y siendo el segundo OO.EE. con presencia propia en las redes después del REA (CGE, 2021). Además, EC-CGE lidera como OO.EE. el número de tuits y seguidores en los dos últimos años 2020 y 2021. En Instagram también participa EC-CGE con una cuenta diferenciada como OO.EE. junto con la general del CGE, no habiendo cesado de aumentar tanto el número de publicaciones como de seguidores desde mayo de 2019, que fue el año de apertura de estas cuentas (CGE, 2021).

Además de estos datos introductorios para enmarcar la importancia del OO.EE., EC-CGE y su actividad, pretendemos en este trabajo analizar si la materia que le ocupa: la contabilidad y la información corporativa tiene también su importancia en el ámbito general de los economistas españoles, que es en el que opera el CGE como la corporación de derecho público española. De ahí que nos planteemos en este trabajo realizar un análisis léxico de las memorias anuales del CGE de España publicadas en los últimos ocho años consecutivos, de 2014 a 2021, con el objeto de comprobar en qué medida los economistas contables, la contabilidad y la informa-

ción corporativa suponen una parte importante de la actividad total del economista español.

2. ANÁLISIS LÉXICO DEL OBJETO DE ECONOMISTAS CONTABLES EN LA ACTIVIDAD DEL CGE

El objeto de Economistas Contables se centra en la contabilidad y la información corporativa, si bien en los últimos años se ha puesto de manifiesto de una forma explícita el hecho de que la información corporativa es un todo indisoluble compuesto a su vez de dos partes: la información financiera y la no-financiera, que se ha dado en llamar posteriormente en materia de sostenibilidad (Ortiz, 2021). En esta evolución los organismos reguladores de la tradicional información financiera han emprendido la tarea de normalizar también la revelación de información empresarial en materia de sostenibilidad. Un claro ejemplo de ello es la hegemonía europea a través de la labor emprendida por el *European Financial Reporting Advisory Group* (EFRAG), tradicionalmente encargado de la información europea y que ahora ha creado una nueva estructura para la emisión de las normas europeas de información corporativa en materia de sostenibilidad (Gauzès & Board, 2021). La vertiginosa velocidad que ha emprendido la Unión Europea para exigir información empresarial en materia de sostenibilidad ha puesto, si cabe aún más, de plena actualidad la importancia de la labor desarrollada por los economistas contables (EFAA for SMEs, 2021; Marín et al., 2021).

De ahí que, en este marco, nos plantemos en este trabajo como ejercicio de análisis empírico, el ver en un ámbito de actuación general del economista en España, que sería el incluido dentro del objeto general del CGE, cómo se sitúa la labor del economista contable, y por lo tanto la importancia del objeto de EC-CGE. Nos vamos a servir de la técnica del análisis léxico, que ya hemos utilizado en otros estudios previos (Ortiz-Martínez & Marín-Hernández, 2020; Ortiz Martinez & Crowther, 2007), para estudiar si aparece el objeto de EC-CGE en las memorias del CGE de los últimos ocho años (desde 2014 hasta 2021, ambos inclusive). Las memorias las hemos obtenido de la página web del CGE (https://economistas.es/memorias/) transformando los ocho archivos en formato pdf a formato txt a través de la herramienta gratuita PDF-to-text software (https://pdftotext.com/es/) de manera que sea una base de datos analizable con la herramienta *WordSmith Tools 7* desarrollada por *Lexical Analysis Software* y *Oxford University Press* desde 1996. Así podemos realizar un análisis matemático de textos narrativos, las memorias anuales del CGE, para poder obtener conclusiones fundadas, que en este caso pretenden resaltar la importancia de los economistas contables en todo el ámbito de actuación general del CGE de España.

Los primeros resultados del análisis los recogemos en la *Tabla 1*, mostrando las características principales de la muestra analizada, es decir, de las memorias anuales del CGE en los últimos ocho

Archivo de texto	Palabras (Tokens)	Palabras distintas (Types)	Types/Tokens ratio (%) (TTR)	TTR estandarizado (%)
TOTAL	215.745	11.191	5,19	41,46
Memoria Anual CGE 2014	24.694	4.298	17,41	41,42
Memoria Anual CGE 2015	25.329	4.509	17,80	42,20
Memoria Anual CGE 2016	24.541	4.370	17,81	42,13
Memoria Anual CGE 2017	27.368	4.508	16,47	40,56
Memoria Anual CGE 2018	27.277	4.504	16,51	40,59
Memoria Anual CGE 2019	29.346	4.800	16,36	41,41
Memoria Anual CGE 2020	28.324	4.701	16,60	41,73
Memoria Anual CGE 2021	28.866	4.890	16,94	41,74

Tabla 1. Características principales de las memorias anuales del CGE desde 2014 a 2021 según el análisis léxico. Fuente. Elaboración propia.

años consecutivos. Esto supone analizar un total de más de 215.000 palabras (cada palabra en terminología de análisis léxico es un *Token*), aunque en realidad el tamaño de cada memoria es bastante uniforme a lo largo del tiempo, oscilando entre las 24.541 palabras del año 2016, en el que se publicó la memoria más breve, hasta las 29.346 palabras del año 2019. En cambio, si sólo tenemos en cuenta las palabras no repetidas, las que se denominan técnicamente *Types*, se reduce considerablemente la extensión de la muestra, pues suponen sólo algo más de 11.000 palabras, que implican unas memorias anuales que en ningún caso superan las 4.900 palabras, por lo tanto, casi un sexto del tamaño original. Ello nos lleva a concluir que se repiten muchas palabras, que la terminología técnica en el ámbito de la economía es importante y de uso frecuente, y otorga a este trabajo si cabe de más validez.

Utilizamos también dos herramientas disponibles en el análisis léxico como son el ratio TTR y su versión estandarizada. El ratio TTR es el cociente entre el número de palabras distintas entre el número de total de palabras (*Types/Tokens*) expresado como porcentaje, mientras que su versión estandarizada no depende de la extensión del texto lo que la hace más comparable. Obtenemos así que el uso de la terminología técnica es similar todos los años en las memorias anuales, y supone aproximadamente un 41% del total de los informes (no llega a existir un punto porcentual de diferencia entre todas las memorias).

Si excluimos del análisis las preposiciones, artículos, conjunciones, adverbios y nombres propios, el resultado de las palabras que aparecen con al menos un 0,1% de porcentaje de frecuencia *(Tabla 2)* nos muestra que en la posición 14 se utiliza la palabra "financiera", que constituye el objeto tradicional de EC-CGE, seguida de la palabra utilizada en posición 15 "Información" y posteriormente las palabras "contables", "contador" y "contabilidad". Si sumamos la frecuencia de aparición de todas estas palabras obtenemos que cerca de un 0,6% del total las palabras de las memorias del CGE durante los últimos ocho años consecutivos se destinan al objeto de EC-CGE, lo que supone un porcentaje importante si tenemos en cuenta que la palabra más frecuente, "economistas", que constituye la razón de ser del CGE, se utiliza con una frecuencia del 1,09% *(Tabla 2)*. El resto de las palabras que aparecen como más frecuentes son coherentes con las actividades que se incluyen en la actividad del economista y la razón de ser del CGE: los colegiados y los colegios, además de las múltiples relaciones que se derivan con las instituciones y el regulador.

En la última parte de este análisis léxico vamos a utilizar la herramienta de la concordancia, que analiza cómo palabras seleccionadas se relacionan con otras. En este caso hemos analizado la concordancia de las cuatro palabras básicas que constituyen el objeto de EC-CGE: contabilidad, contable *(Tabla 3),* financiera y no financiera *(Tabla 4).* El

Posición	Palabra	Frecuencia	%	Posición	Palabra	Frecuencia	%
1	ECONOMISTAS	2.357	1,09	12	TITULADOS	302	0,14
2	CONSEJO	1.974	0,91	13	INFORME	296	0,14
3	ESPAÑA	817	0,38	14	FINANCIERA	288	0,13
4	CGE	760	0,35	15	INFORMACIÓN	279	0,13
5	COLEGIO	624	0,29	16	ASESORES	256	0,12
6	AUDITORÍA	514	0,24	17	SERVICIOS	251	0,12
7	ACTIVIDADES	483	0,22	18	CONTABLES	243	0,11
8	ECONOMÍA	422	0,20	19	CONTADOR	240	0,11
9	MERCANTILES	372	0,17	20	CONSULTAS	240	0,11
10	PROFESIONALES	354	0,16	21	INSTITUCIONALES	230	0,11
11	DECANO	330	0,15	22	CONTABILIDAD	225	0,10

Tabla 2. Resultados del análisis de las palabras más frecuentes en las memorias anuales del CGE desde 2014 a 2021 según el análisis léxico. Fuente. Elaboración propia.

CONCORDANCIA DE LA PALABRA CONTABILIDAD					
Posición	**Palabra concordante**	**Texts/Total**	**Posición**	**Palabra concordante**	**Texts/Total**
1	CONTABILIDAD	8/225	7	INSTITUTO	8/19
2	AUDITORÍA	8/88	8	EMPRESAS	8/18
3	CURSO	4/38	9	COMISIÓN	8/18
4	AVANZADA	4/28	10	ADMINISTRACIÓN	8/16
5	CUENTAS	8/28	11	FINANCIERA	8/15
6	GENERAL	8/22	12	ECONOMÍA	8/15
CONCORDANCIA DE LA PALABRA CONTABLE					
Posición	**Palabra concordante**	**Texts/Total**	**Posición**	**Palabra concordante**	**Texts/Total**
1	CONTABLE	8/161	7	AUDITORÍA	6/13
2	EXPERTO	7/40	8	ASESORÍA	8/13
3	FISCAL	8/31	9	FINANCIERA	8/13
4	CIERRE	7/24	10	OBSERVATORIO	6/12
5	FIGURA	5/17	11	FORENSE	8/12
6	ECONOMÍA	8/14			

Tabla 3. Concordancia de las palabras: contabilidad y contable con el resto de las palabras de las memorias anuales del CGE desde 2014 a 2021 según el análisis léxico. Fuente. Elaboración propia.

CONCORDANCIA DE LA PALABRA FINANCIERA					
Posición	**Palabra concordante**	**Texts/Total**	**Posición**	**Palabra concordante**	**Texts/Total**
1	FINANCIERA	8/328	7	ECONOMISTAS	8/25
2	COMISIÓN	8/84	8	CONTABILIDAD	8/15
3	INFORMACIÓN	8/79	9	NORMAS	4/13
4	CONSEJO	8/46	10	CONTABLE	8/13
5	ASESORÍA	8/43	11	ELABORACIÓN	4/13
6	EDUCACIÓN	8/39	12	ESTADO	3/13
CONCORDANCIA DE LA PALABRA NO FINANCIERA					
Posición	**Palabra concordante**	**Texts/Total**	**Posición**	**Palabra concordante**	**Texts/Total**
1	NO FINANCIERA	5/47	2	INFORMACIÓN	5/39

Tabla 4. Concordancia de las palabras: financiera y no financiera con el resto de las palabras de las memorias anuales del CGE desde 2014 a 2021 según el análisis léxico. Fuente. Elaboración propia.

análisis léxico nos proporciona el número de informes en los que aparece la palabra analizada, denominado como *Texts*, así como el número de veces en los que se ha encontrado la palabra en el entorno de la palabra seleccionada, que será lo que se denomina *Total (Tabla 3 y Tabla 4).*

Del análisis de la concordancia de la palabra contabilidad se desprende *(Tabla 3)* que aparece en todas las memorias junto con las palabras: "auditoría", "cuentas", "general", "instituto", "empresas", "comisión", "financiera" y "economía", con las que claramente está totalmente relacionada, y que la relación más destacable es la que surge entre contabilidad y auditoría, que no sólo aparece en todas las memorias, sino que juntas tienen la máxima frecuencia. En lo que se refiere a "contable" *(Tabla 3),* también aparece en las ocho memorias analizadas junto con las palabras: "fiscal", "economía", "asesoría", "financiera" y "forense". Aunque en este caso la palabra que aparece con más frecuencia junto con "contable" es la de "experto". Claramente se pone de manifiesto a través del análisis léxico la importancia de la figura del experto contable, así como el resto de disciplinas totalmente relacionadas con la materia contable como son la fiscalidad, los expertos forenses, la labor asesora y el ámbito de la información financiera.

Y finalmente, en cuanto a la concordancia de la palabra "financiera" con el resto, recogida en la *Tabla 4*, tam-

bién aparece en todas las memorias junto con las palabras: "comisión", "información", "consejo", "asesoría", "educación", "economistas", "contabilidad", y "contable". Las palabras que con mayor frecuencia aparecen unidas a "financiera" son "comisión" e "información". Mientras que para el caso de "no-financiera" sólo se obtienen tres resultados de la concordancia, mostrando la relación con las palabras: "información", "estado" y "financiera", que no aparecen en todas las memorias, sólo en las más recientes, y de forma más frecuente de forma unida aparecen las palabras "información no financiera" con lo que el análisis léxico no hace más que refrendar algo que ya hemos constatado en la situación actual.

3. CONCLUSIONES

Uno de los órganos especializados del Consejo General de Economistas de España es Economistas Contables, orientado a los profesionales de la economía y empresa dedicados a la contabilidad, y por lo tanto a la información financiera y por extensión a la información no-financiera o en materia de sostenibilidad. EC-CGE auspicia, a través del CGE, el Registro de Expertos Contables, junto con el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España, con el objeto de acreditar la figura del experto contable REC].

En este marco nos planteamos realizar un análisis léxico de las memorias anuales del CGE publicadas en los últimos ocho años consecutivos, de 2014 a 2021, con el objeto de comprobar si los economistas contables, la contabilidad y la información corporativa, suponen una parte importante de la actividad del economista en la corporación pública española.

Como primeros resultados del análisis podemos destacar que todas las memorias del CGE tienen una extensión parecida, en torno a una media de 27.000 palabras y que si se eliminan las palabras repetidas este tamaño se reduce considerablemente, pasando a cerca de la sexta parte (en término medio casi 4.600 palabras), con lo que podemos concluir que se repiten muchas palabras, y por lo tanto que la terminología específica en el ámbito de la economía y la empresa es importante y de uso frecuente y otorga a este trabajo de mayor validez. Podemos resaltar, además, que la terminología técnica supone aproximadamente un 41% del total de los informes según el ratio TTR estandarizado.

Con respecto a la frecuencia de uso de las palabras, cerca de un 0,6% del total en las memorias del CGE durante los últimos ocho años consecutivos se destinan al objeto de EC-CGE, lo que supone un porcentaje importante si tenemos en cuenta que la palabra más frecuente, "economistas", que constituye la razón de ser del CGE se utiliza con una frecuencia del 1,09%.

Son las palabras "financiera", "contabilidad" y "contable", que describen el objeto de EC-CGE, las que aparecen en todas las memorias de los últimos ocho años y por ese orden se relacionan con otras palabras con las que concuerdan por su significado conjunto, en concreto el resto de disciplinas totalmente relacionadas con la materia contable como son la auditoría, o la fiscalidad entre otras. El término no financiera aparece en las últimas cinco memorias y estamos seguros de que irá ganando relevancia en el futuro.

Como limitaciones de este estudio podemos destacar la muestra, ya que el ámbito de análisis se puede extender a otro tipo de textos escritos o incluso discursos, o textos periodísticos o noticias, entre otros. Por lo tanto, para futuros trabajos de investigación nos planteamos aumentar la base de datos o incluso realizar comparaciones con respecto a otros órganos similares de otros países.

Claramente los resultados y conclusiones obtenidos nos muestran la importancia que tiene la contabilidad y la información corporativa en el quehacer de los economistas españoles, y por lo tanto, lo significativa que es la labor que realiza el órgano especializado del CGE Economistas Contables.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Antón Renart, M. (2014, December 9). Prestigiar la figura del experto contable | Economía | Cinco Días. *Cinco Días*. https://cincodias.elpais.com/cincodias/2014/12/05/economia/1417810581_799561.html

CGE. (2020). *EINF CGE 2020*. https://economistas.es/wp-content/uploads/2021/05/ESTADO-DE-INFORMACION-NO-FINANCIERA-2020.pdf

CGE. (2021). *EINF CGE 2021*. https://economistas.es/wp-content/uploads/2022/05/CGE-EINF2021.pdf

EFAA for SMEs. (2021). *Call to Action: SMPs Supporting Creation of the Sustainable Economy Sustainable EU Economy*.

Gauzès, J.-P., & Board, E. (2021). *Potential need of changes to the governance and funding of EFRAG*.

Gracia, F., & Antón, M. (2015). La figura del Experto Contable. *Revista de Contabilidad y Dirección*, *21*, 11–20. www.accid.org

Gracia Herreiz, F. J. (2015). El experto contable, una figura que se está consolidando en España. *Estrategia Financiera*, 46–49. https://revistas.laley.es/content/Documento.aspx?params=H4sIAAAAAAAEAO29B2AcSZYIJi9tynt_SvVK1-B0oQiAYBMk2JBAEOzBiM3mkuwdaUcjKasqgcpIVmVdZhZAzO2dvPfee—999577733ujudTif33_8_XGZkAWz2zkrayZ4hgKrIHz9-fB8_lorZ7LOnb3bo2ds7ePDpwS-8zOumqJaf_WRxkS_bHH8X59dPq-mb61X-2XlWNvkvX GRtm9efnTbts2Kpf_1e-fVnr05_8uz1m-NfmEq6m0A 9vdXcP8P8VpD4W8AAAA=WKE

Gracia Herreiz, F. J., & Antón Renart, M. (2015). Hacia el futuro reconocimiento público en España de la figura del Experto Contable. *Revista de Contabilidad y Dirección*, *21*, 11–20.

Marín, S., Martin, R., Ortiz, E., & Thompson, P. (2021). *What SMPs and SMEs Need to Know About Sustainability Reporting*. www.efaa.com

Ortiz-Martinez, E., & Marin-Hernandez, S. (2016). Informacion no financiera y globalizacion empresarial. (Non Financial Information and Business Globalisation. With English summary.). *Globalizacion, Competitividad y Gobernabilidad/Globalization, Competitiveness and Governability*, *10*(3), 16–36.

Ortiz-Martínez, E., & Marín-Hernández, S. (2020). European financial services smes: Language in their sustainability reporting. *Sustainability (Switzerland)*. https://doi.org/10.3390/su12208377

Ortiz, E. (2021). La labor del Project Task Force (PTF) del European Financial Reporting Advisory Group (EFRAG) en las nuevas normas europeas en materia de sostenibilidad - Dialnet. *Economistas*, *175*, 31–39. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8193386

Ortiz Martinez, E., & Crowther, D. (2007). Is disclosure the right way to comply with stakeholders? The Shell case. *Business Ethics: A European Review*. https://doi.org/10.1111/j.1467-8608.2008.00516.x

Pich Rosell, V., & Antón Renart, M. (2012). La información financiera de las fundaciones. Consideraciones y propuestas - Dialnet. *Revista de Contabilidad y Dirección ACCID*, *14*, 73–88. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4484222

REC]. (2020). *INFORME 2020. La figura del experto contable en España y en el resto de la UE*.

REC. (2017). *Expertos contables y Registro de Expertos Contables (REC): Una oportunidad profesional de futuro*.

artículo

Auditoría de entidades menos complejas: ¿una buena solución para el mercado de la auditoría?

Belén Toro Marín
ICADE- Universidad Pontificia de Comillas.

Manuel Rejón López
Universidad de Granada.

Resumen: El proyecto de Norma Internacional de Auditoría para Entidades Menos Complejas (NIA-EMC) ha causado un gran interés en el sector de la auditoría, en cuanto a las ventajas que tendría llevar a cabo en trabajo en un entorno normativo menos exigente. No obstante, desde el punto de vista de las firmas y también de los reguladores plantea unos interrogantes no menores, principalmente en cuanto a su percepción como auditoría con alta calidad sin ser menoscabada, en un entorno cada vez más complejo.

Palabras clave: NIA-EMC, IFAC, IAASB, calidad en auditoría.

1. INTRODUCCIÓN

Desde el año 2002 con el Clarity Project y hasta el *Discussion Paper* de 2019, el International Auditing and Assurance Standard Board (IAASB) ha venido trabajando en el desarrollo de una norma específica para las que ha denominado Entidades de Menor Complejidad (EMC), en sustitución del término Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES) término más relacionado con el tamaño. En julio de 2021 se publicó el borrador de la Norma de Auditoría (NIA) para la Auditoría de EMC[i] en inglés *Less Complex Entities* (LCE).

Esta adaptación propuesta por el IAASB para auditar entidades menos complejas ha sido objeto de un amplio debate por cuanto implica la emisión de una única norma, separada del cuerpo general de normas de auditoría, y por tanto contraria a la idea general de "una auditoría es una auditoría" en la que el marco normativo debiera encajar con cualquier entidad a auditar independientemente de su tamaño y características.

Las EMC representan un papel vital en la economía mundial, al ser la mayoría de empresas. En un mundo cada vez más complejo con necesidades de informes en evolución, ha surgido la necesidad de un conjunto de requisitos de alta calidad diseñados para las auditorías de este tipo de entidades. Con esta norma, el IAASB pretende proporcionar un enfoque globalmente consistente en un momento en el que están surgiendo una serie de normas para EMC específicas en distintas jurisdicciones.

El proyecto desarrollado por el IAASB para la emisión de esta norma todavía tiene cuestiones por pulir, como por ejemplo su ámbito de aplicación, así como la inclusión o exclusión de la aplicación de esta norma para las auditorías de grupos.

La complejidad, entre otros aspectos, reside en mantener el equilibrio entre las necesidades en competencia y tener en cuenta que cualquier cambio no reduce la solidez de las normas de auditoría existentes.

El objetivo sería simplificar, pero manteniendo las NIAS más relevantes para los que auditan este tipo de empresas.

Las pequeñas y medianas empresas suponen cerca del 90%[1] del total de entidades de todo el mundo y alrededor del 99% en la Unión Europea[2]. Por ello es fácil entender la motivación del IAASB para desarrollar una norma específica de menos de 200 páginas frente a la normativa general, mucho más sofisticada, extensa y sujeta a constante revisión (Toro y Navallas, 2022).

En contraposición, hay una serie de influencias que impulsan los cambios en el entorno en evolución, en que operan empresas y auditores; impulsando cada vez más estructuras y transacciones más complejas. La tecnología avanza a ritmos vertiginosos afectando también al modo en que se realizan y registran las transacciones. Por otro lado, los reguladores y organismos de supervisión avanzan en una coordinación para impulsar la calidad de las auditorias, basada en los nuevos requerimientos normativos de ISQM1, ISQM2 y NIA 220 Revisada[3] (procesos de inspección, planes de acción correctivos, solicitudes de mayor especificidad en requisitos, entre otros). Asimismo, los *stakeholders* tienen cada vez unas expectativas mayores en relación con lo que se requiere que evalúe el auditor y que sirva de garantía o, cuando menos, de apoyo en ciertas decisiones; así como su transparencia.

Leyes, regulaciones y normativas están cambiando, tratando de dar respuesta a todos estos avances empresariales, expectativas del publico y otras influencias. Con ello se están volviendo más complejas y con grandes requisitos de aplicación de juicio e interpretación.

La definición de lo que enmarca este tipo de entidades menos complejas no se limita a su tamaño en terminos cuantitativos, sino cualitativos. Esto es, una entidad pequeña en función de determinados parámetros cuantitativos que marque la jurisdicción de un país, puede considerarse compleja o no, en función de sus circunstancias. Por ejemplo, en España la Ley de Auditoría de Cuentas 22/2015 (art. 3.9) indica que una entidad pequeña es aquella que durante dos ejercicios consecutivos reúnan, a la fecha de cierre de cada uno de ellos, al menos dos de las circunstancias siguientes:

a) Que el total de las partidas del activo no supere los 4 millones de euros.

b) Que el importe total de su cifra anual de negocios no supere los 8 millones de euros.

c) Que el número medio de trabajadores empleados durante el ejercicio no sea superior a 50.

A priori, podríamos pensar que las entidades que no superen estas cifras, son merecedoras de una auditoría menos compleja. Pero podríamos encontrarnos casos en los que, por ejemplo, alguna de estas empresas tiene un programa integrado como SAP o MS Dynamics, dotado de cierta complejidad, o por ejemplo su consejo de administración es conflictivo. Entonces, la aplicación de una normativa de auditoría menos compleja nos puede hacer dudar.

Por ello desde 2017, el proyecto de la norma se enfoca más en la **complejidad que en el tamaño**, y de ahí el termino entidades menos complejas, en las que destacan las siguientes características:

- Una estructura organizacional sencilla, como por ejemplo aquella con pocas líneas de negocio, o escasos productos; o un numero no elevado de empleados involucrados en funciones relacionadas con la realización de informes financieros.

- Una entidad donde la propiedad y dirección coincidan, bien con un solo propietario-gerente o con número de personas reducido.

- Un negocio donde el software utilizado sea sin (o con pequeñas) modificaciones. O lo que es similar, que no tenga un entorno de TI altamente personalizado ni complejo.

- Empresas en las que las estimaciones de valor razonable se realicen con precios cotizados en mercados activos. Que las estimaciones contables no contengan un alto grado de incertidumbre o métodos complejos de cálculo, así como, que sea sencillo obtener evidencia de auditoría.

2. ¿CUÁNDO NO SE PODRÁN USAR LAS NIA-EMC?

En términos más específicos, podríamos abordar la delimitación contextual de su aplicación respondiendo a la siguiente pregunta: ¿cuándo no se podrían usar las NIA-EMC?

El borrador recoge posibles limitaciones y causas de exclusión en su apliación que pueden distinguirse en dos bloques principales:

1. Clases específicas de entidades para las que está prohibido el uso de la NIA-EMC, es decir, prohibiciones específicas. Estas a su vez se dividirán en prohibiciones especificas absolutas y específicas "susceptibles de modificación". Procedemos a desarrollarlas a continuación:

Entre las **prohibiciones específicas absolutas**, no podrán aplicar la NIA-EMC:

- Para entidades que tienen características de **interés público**.

- Si la **ley o regulación local**[4]

  - Prohíbe explícitamente el uso de la NIA-EMC; o

  - Especifica el uso de normas de auditoría, distintas de las NIA-EMC, para una auditoría de estados financieros en esa jurisdicción.

- Si la entidad es una **cotizada**.

- Si la auditoría es una auditoría de los estados financieros **consolidados**.

- Si recaban **ahorro publico y similares**.

Entre las **prohibiciones específicas "susceptibles de modificación",** encontramos:

- Una entidad cuya principal función es la captación de depósitos del público.

- Una entidad en la que una de sus funciones principales sea proporcionar seguros al público.

- Una entidad cuya función sea proporcionar beneficios post-empleo.

- Una entidad cuya función sea actuar como vehículo de inversión colectiva y que emite instrumentos financieros redimibles al público.

- Una clase de entidades donde el uso de la NIA-EMC esté prohibido para esa clase específica de entidad por una autoridad legislativa o reguladora o un organismo local relevante con autoridad para establecer normas en la jurisdicción.

2. Entidades que presenten determinadas características cualitativas que, de ser exhibidas por una entidad, impiden el uso de la NIA-EMC para la auditoría de los estados financieros de esa entidad.

Entre las **características cualitativas** *(ver Figura 1)*, van a estar en función de las circunstancias específicas de los clientes a aceptar por la firma de auditoría.

- **Cuestiones o circunstancias complejas** relacionados con la naturaleza y alcance de las actividades comerciales, operaciones y transacciones relacionadas y eventos de la entidad relevantes para la preparación de los estados financieros.

- **Asuntos, temas y cuestiones que aumentan o indican la presencia de complejidad**, tal como los relacionados con la propiedad, los arreglos de

Figura 1. Características cualitativas de la entidad que pueden suponer prohibiciones en la aplicación de la NIA EMC.

gobierno corporativo, las políticas, los procedimientos o procesos establecidos por la entidad.

- Entidades con **modelos de negocios o industria que presenten mayor riesgo** por operar en un sector complejo como puede ser mercados emergentes o empresas en fase de desarrollo.

- Organizaciones con **estructuras organizativas de propiedad o supervisión** en las que por su tamaño o complejidad, impliquen la participación de mayor numero de niveles en los procesos de elaboración de los estados financieros.

- Cuando los **entornos de IT o los sistemas de tecnología** de datos son complejos .

- Cuando **las estimaciones** tienen un alto grado de incertidumbre o los métodos para su obtención resultan complejos.

Un resumen de estas prohibiciones y limitaciones lo podemos encontrar en la *Figura 2*.

El auditor o sociedades de auditoría, al tratarse de un concepto subjetivo y cualitativo, determinará, basado en su juicio profesional, el estándar que deberá utilizarse (NIA EMC o resto de NIAs). La NIA EMC no ha sido diseñada para abordar circunstancias especialmente complejas, por lo que su uso provocaría que el grado de seguridad razonable que se alcanzaría en el trabajo de auditoría no sería lo suficiente como para garantizar una evidencia adecuada y suficiente en nuestro trabajo de auditoría. Por ejemplo, es posible que una EMC tenga un sistema contable complejo basado en un ERP, lo cual supondría el uso de las NIAs completas. O por ejemplo, considerar una estimación de deterioro con un peso razonable en el activo de la empresa, que quizá es mejor abordarla desde la NIA 540 Revisada.

Pues bien, esta evaluación debe realizarla la firma de auditoría en el proceso de aceptación del encargo, que deberá ser escrupulosa. De lo contrario, cabe la posibilidad de encontrarnos con un encargo con circunstancias no previstas, de forma que la aplicación de la norma de-

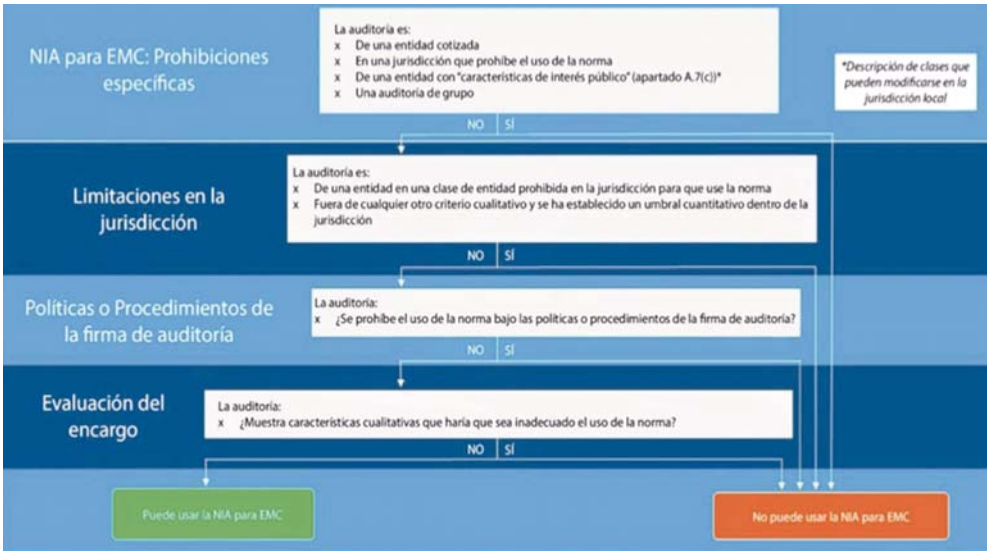

Figura 2. Limitaciones para un encargo individual (Fuente: apartados A.5 – A.9. En BFC-NIA EMC).

bería ser el paquete normativo de NIAs completas, y por lo tanto un aumento del número de horas y los recursos adicionales aplicar (contratación de un experto TI o, por ejemplo, un valorador de empresas) y finalmente de los honorarios. Por tanto, deberá revisarse durante el encargo si concurrieran circunstancias sobrevenidas que exigieran al auditor concluir que la apliación de la norma ya no es adecuada, lo que podría implicar modificaciones contractuales. Las implicaciones jurídicas de estas cuestiones están por ver en cada jurisdicción.

En este sentido, la norma EMC está elaborada de modo que, en caso de detectar alguna cuestión en el desarrollo de la auditoría que implica que no estaremos ante una entidad menos compleja, debemos dejar de utilizar la NIA EMC y pasar a aplicar las NIAs completas. En resumen, si nos encontramos en una auditoría de una entidad menos compleja y en un momento dado, existen dudas sobre su consideración para aplicar una u otra norma, habría que descartar el uso de la NIA EMC y aplicar el resto de NIAs. En esta transición habría que reanudar el encargo, su contenido, los procedimientos a aplicar, valorar la necesidad de expertos, comunicaciones que serían requeridas, estrategia y planificación de la auditoría, entre otros.

3. CONTENIDO DE LA NORMA

Al igual que para cualquier otro informe de auditoría, la norma requiere que el auditor obtenga una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material debido a fraude o error. Por ello, en el prefacio de la norma se aborda la responsabilidad de la dirección sobre la elaboración de los estados financieros, el propósito de obtener seguridad razonable de auditoría, contenido de cada una de las partes y su aplicabilidad.

La norma se estructura en 9 partes *(ver Figura 3)*, que recogen los aspectos claves de una auditoría y que aparecen recogidos en cada una de las NIAS emitidas por el IAASB: escepticismo profesional, materialidad o riesgos, se incorporan a esta NIA. No se incluye referencia a aquellas NIAs relativas a cuestiones que previsiblemente no se dan en una EMC, como es la NIA 600 (auditorías de grupos) o la NIA 610 (uso del trabajo de los auditores internos).

Las tres primeras etapas son más generales.

La primera parte de **conceptos fundamentales** recoge la obligación de cumplir con los requerimientos de ética aplicables, el objetivo global de obtener auditoría suficiente y adecuada, y otros conceptos fundamentales como el juicio y escepticismo profesional, entre otros.

La fase 2 especifica la información que puede usarse como **evidencia** (suficiente y adecuada), ási como los proce-

Figura 3. Estructura de la NIA EMC (Fuente: Elaboración propia basada en el borrador de la NIA EMC).

dimientos para obtenerla y requisitos de documentación del trabajo.

En la etapa 3 se establece el objetivo del auditor en relación con la **calidad** del encargo, la responsabilidad del socio y la gestión de calidad.

A partir de la cuarta es contenido específico. Aquí se incluye la obligación de determinar que la norma es adecuada para el **encargo**. Incluyendo los requerimientos correspondientes y específicos en caso de auditorias iniciales.

En la etapa 5, **planificación,** se describen las actividades del equipo de engargo, la actuación del auditor sobre el uso de un experto de la dirección y la determinación de la importancia relativa o materialidad.

Continuamos con la **identificación y valoración de riesgos**, describiendo los procedimientos sobre el conocimiento de la entidad y su entorno, sobre el marco de información financiera aplicable, el sistema de control interno de la entidad, las posibles deficiencias, los riesgos y sus valoraciones.

Posteriormente, pasamos a la fase en que se da **respuesta a esos riesgos** de incorrección material a nivel de los estados financieros y de las afirmaciones. Se hace incapié aquí al área de empresa en funcionamiento, operaciones con vinculadas, elusión de controles por la dirección, estimaciones contables, inventario, litigios y reclamaciones, incumplimmentos normativos, uso del trabajo de un experto y procedimientos sobre la acumulación de las incorrecciones, entre otros.

Con todo, llegaríamos a la **conclusión**, donde se incluyen los procedimientos sobre la evaluación de incorrecciones identificadas, procedimientos analíticos para una conclusión global, evaluación de hechos posteriores y obtención de carta de manifestaciones.

Así llegaríamos a la parte final que sería la **formación de la opinión y el informe** en que se incluye el formato y contenido especifico del mismo siempre que la opinión sea favorable.

El contenido es el mismo que el regulado en las NIAs de la serie 700 salvo la mención expresa al uso de la NIA EMC separada. Un ejemplo de redacción sería: “Realizamos nuestra auditoría de conformidad con la NIA EMC. Nuestras responsabilidades con respecto a la NIA para EMC se describen con más detalle en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe…”.

Otra diferencia fundamental se espera afecta a cómo y dónde incorporar las responsabilidades del auditor, que deberán incluirse en el cuerpo del informe frente a las opciones de la nor-

mativa actual que permite un anexo al informe o remitiendo concretamente dentro del informe a un sitio web de la conveniente autoridad siempre que la ley, normativa o regulación en vigor así lo contemple[5].

En el caso de opiniones no favorables (salvedades, desfavorable o denegada) se recoge la modificación del párrafo de opinión para cada uno de esos casos así como las circunstancias que dan lugar a esas opiniones (saldos de pertura, confirmaciones externas, empresa en unfiocnamiento, manifestaciones escritas, cifras comparativas e incumplimientos).

Tampoco existe en este modelo de informe las denominadas **cuestiones clave de auditoría**, que se explicitan en la NIA 701. Debemos entender que se trata de incertidumbres de la mayor significatividad y que podrían impedir que se aplique la NIA-EMC, tal y como en cierta forma se explica en el Memorándum Explicativo para BFC-NIA para EMC (IAASB, 2021).

Se describen también los párrafos de énfasis, otras cuestiones y otra información.

Con el objeto de ayudar a identificar y calificar una entidad menos compleja, el IAASB ha elaborado una guía complementaria con las principales características de este tipo de entidades. Derivado de la subjetividad del concepto, auditores y firmas deberán diseñar políticas y procedimientos para la aplicación y uso de la norma en sus clientes según el riesgo que determine en los mismos. Puede que ello derive en una restricción aun mayor de su uso, o consideración de su adecuación, siempre teniendo en consideración las restricciones previstas en el borrador.

Para orientar a los profesionales sobre lo que puede considerarse adecuado en distintos posibles escenarios, el IAASB ha desarrollado una guía no obligatoria sobre informes (adicional a los requerimientos de la propia NIA EMC) y que incluye orientaciones sobre el uso del párrafo de otras cuestiones, énfasis, otra información y sobre empresa en funcionamiento.

4. CUESTIONES ABIERTAS

Una de las cuestiones que aún está abierta, sobre todo a raíz de los comentarios recibidos al proyecto del IAASB es la aplicación de esta futura norma a la auditoría de **estados financieros consolidados**, en el caso en que estemos hablando de un consolidado sencillo. Por ejemplo, supongamos una auditoría de un consolidado con dos filiales que operan en España, sin operaciones ni estructura realmente complejas.

Pero la adopción por parte de las jurisdicciones no va a ser algo tan simple. Manzano (2022) resume el punto de vista de los reguladores europeos e internacionales en sus cartas emitidas al IAASB, en determinadas observaciones:

- La cuestión de la gestión de calidad. Los requerimientos de calidad en la NIA-EMC son mucho menores, en apariencia. Si bien el nuevo paquete normativo de calidad y también las nuevas NIA son adaptables al tamaño de la firma a través de la escalabilidad, podría haber incongruencias y malentendidos en este sentido.

- Asumir la nueva NIA-EMC podría significar que las NIA que se están aplicando ahora no son adecuadas a las auditorías actuales. Podría ser interesante esperar al proyecto CUSP que está desarrollando el IAASB (complejidad, comprensibilidad, escalabilidad y proporcionalidad) para una mejor aplicación de las NIA actuales.

- El mercado de la auditoría podría fragmentarse y un informe emitido bajo NIA-EMC podría plantear dudas entre los usuarios de la información.

- La definición del ámbito de aplicación podría suponer diferentes formas de aplicar la NIA-EMC según las jurisdicciones, lo que ocasiona más confusión.

- El conocimiento y formación que los auditores deberían mantener. Si se centran en el marco de auditoría EMC, podrían ir perdiendo la formación adquirida en el marco de las NIA.

Otra cuestión interesante es **cómo denominar definitivamente esta norma**. Denominarla "auditoría menos compleja" podría ser percibido como auditorías de segunda categoría, lo cual no podría ser adecuado.

5. CONCLUSIONES

En resumen, las principales preocupaciones sobre la aplicación de una única norma reducida y las cuestiones de mejora identificadas en las cartas apuntan a:

- Riesgo de pérdida de calidad y creación de dos mercados de auditoría
- Riesgo de conflicto jurisdiccional
- Falta de concreción y de material de apoyo en la norma
- Falta de claridad en la definición de conceptos
- Inclusión de la auditoría de grupos en determinados casos

Como conclusión, la norma tal cual está elaborada en el borrador publicado en la web del IAASB puede necesitar ciertos cambios y mejoras atendiendo a los comentarios recibidos de los distintos agentes. En particular, una de las principales cuestiones que más preocupa es la relativa a la posibilidad de que la aplicación de la NIA EMC implique la existencia de dos tipos de informes de auditoría, rompiendo por tanto con esa idea de "una auditoría es una auditoría" que ha inspirado la regulación de la profesión hasta la fecha.

Desde el propio IAASB se ha transmitido que se trata de un proyecto ilusionante y las firmas pequeñas y medianas parecen haber acogido esta norma con cierto entusiasmo. No obstante, la NIA-EMC no supone que dicha norma deba ser aplicada a todas las auditorías de una firma pequeña y mediana puesto que habrá que tener en cuenta las prohibiciones de aplicación y las circunstancias de riesgo de los clientes (Toro y Navallas, 2022). Quizá se trate en cierta forma de eliminar el desencanto entre las pequeñas y medianas firmas de auditoría ante la emisión de normas técnicamente más complejas. Así lo evidencian Malo et al. (2020), en un estudio entre pequeñas y medianas firmas de auditoría, en el que indica que desencantadas por un entorno normativo cada vez más exigente, la mayoría de las firmas encuestadas resolvieron su desilusión aplicando mecánicamente las actualizaciones, lo que puede conducir a una menor calidad de la auditoría.

Por otro lado, quedan muchos elementos por pulir para que esta norma sea aceptada por los diferentes actores. Finalmente, la adopción en España dependerá de si la norma es adoptada en la Unión Europea y las vías para su implementación en nuestro país.

---

1 Grupo de Edinburgh: Crecimiento de la economía global a través de las PYME e Informe sobre Comercio Mundial 2016: Levelling the trading field for SMEs (wto.org) y Comercio Mundial 2016 - informe

2 https://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php/Statistics_on_small_and_medium-sized_enterprises%23General_overview

3 ISQM1- Gestión de la calidad en las firmas de auditoría que realizan auditorías o revisiones de estados financieros, así como otros encargos que garantizan un grado de seguridad o servicios relacionados; ISQM2-Revisiones de calidad de los encargos; y NIA 220 Revisada- Gestión de la calidad de una auditoría de estados financieros

4 Se espera que cada jurisdicción las defina al momento de habilitar el uso de la norma

5 En España solo está prevista su inclusión en el anexo del informe, no en la pagina web del auditor o supervisor.

6 Guía complementaria NIA ECM - IAASB

7 Guía complementaria sobre informes NIA ECM - IAASB

8 https://www.iaasb.org/publications/norma-internacional-de-auditor-para-auditor-de-estados-financieros-para-entidades-menos-complejas

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ACE (ENERO 2022) respuesta a la encuesta de AcE (Accountancy Europe) IAASB's Exposure Draft on a New Standard for Audits of Less Complex Entities https://www.accountancyeurope.eu/consultation-response/iaasbs-exposure-draft-on-a-new- standard-for-audits-of-less-complex-entities/

IAASB (Abril, 2019) Discussion paper, audits of less complex entities Exploring Possible Options to Address the Challenges in Applying the ISAs

IAASB (Julio, 2021) Propuesta de la guía complementaria para la norma obligatoria norma internacional de auditoría para auditorías de estados financieros de entidades menos complejas propuesta

IAASB (Septiembre, 2021) Borrador de la guía complementaria para la norma internacional sobre auditoría de auditorías de estados financieros de entidades menos complejas propuesta - informe de auditoría.

IAASB (Enero, 2022): Norma internacional de Auditoria para auditoria de estados financieros para entidades menos complejas (NIA para EMC) propuesta. https://www.iaasb.org/publications/exposure-draft-proposed-international-standard-auditing-financial-statements-less-complex-entities

IAASB (Enero, 2022): Cartas recibidas a la Norma Internacional de de Auditoria para auditoria de estados financieros para entidades menos complejas (NIA para EMC) https://www.iaasb.org/publications/exposure-draft-proposed-international-standard-auditing-financial-statements-less-complex-entities

IAASB (Febrero 2022) Exposure Draft – Audits of Financial Statements of Less Complex Entities respuesta institucional de Deloitte al proyecto del IAASB sobre el Standard on Auditing Smaller and Less Complex Entities https://www.ifac.org/system/files/publications/exposure-drafts/comments/DeloitteToucheTohmatsuLimited_2.pdf

Malo, A., Fortin, A., & Héroux, S. (2020). SMPs' Strategic Responses to Conflicting Normative, Material and Client Constraints. Australian Accounting Review, 30(1), 33-51.

Manzano, A. (2022) "La norma separada para entidades menos complejas. Analisis de la norma y sus problemáticas a través de las cartas de comentarios de los reguladores europeos e internacionales". Tecnica Contable y Financiera Nº 55, septiembre.

Toro B. y Navallas B. (2022) "Entidades menos complejas ¿una auditoría sigue siendo una auditoría?" AECA: Revista de la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas, ISSN 1577-2403, Nº 138, 2022, págs. 27-30. https://dialnet.unirioja.es/servlet/revista?codigo=1776

"El exceso de desigualdad no es rentable,y eso lo saben los ricos inteligentes"
(Emilio Ontiveros: 1948-2022).

In Memoriam de Emilio Ontiveros: un economista total

Eduardo Bueno Campos
Catedrático de Economía de la Empresa.
Vicepresidente 1º de AECA.

El pasado 1 de agosto falleció a los 74 años nuestro compañero *Emilio Ontiveros Baeza,* natural de su querida Ciudad Real, Doctor en Economía y Catedrático Emérito de Economía de la Empresa de la UAM. Ante este triste acontecimiento y dada mi relación con él durante casi cincuenta años, plena de vivencias y retos compartidos, me sumo a las diversas y merecidas páginas escritas en esos días en su recuerdo y reconocimiento a su destacada figura como economista, he decidido tomar la pluma y redactar esta *"In Memoriam"* para completar lo relatado sobre él y mostrar las "facetas "que he ido conociendo del mismo en estas décadas, tarea que justificará el apelativo dado en el título de "economista total*".*

Conocí a Emilio a finales de 1973 en mi despacho del Departamento de Organización de Empresas de la UAM, del que yo era su director, gracias a la recomendación de nuestra secretaria o PAS del Departamento, Inés Haro, ya que se conocían al trabajar algún tiempo juntos en *Obrascón, S.A.,* empresa prestataria del mercado de eurodólares, con la que él quería cerrar un periplo de siete años de su faceta como **ejecutivo** en importantes empresas españolas. El objeto de la visita era mostrarme su deseo de incorporarse a la Universidad como profesor, conocedor de que había plazas vacantes y nuevas necesidades ante el desarrollo del innovador Plan de Estudios de la Facultad de 1971, y animado por su experiencia y la reciente obtención del Grado de Licenciado en CC EE con la calificación de *sobresaliente* por su Tesina: "Expansión y consolidación del Mercado de Eurodivisas"; la cual sería el germen de su futura Tesis Doctoral, como se verá más adelante. Ante su actitud, ilusión y sus evidentes conocimientos sobre la realidad empresarial y la economía internacional, la de-

cisión estaba clara por lo que se incorporó como Profesor al Departamento en el curso 1974-75, impartiendo Economía de la Empresa en primero y segundo, para a partir de 1976-77 explicar las asignaturas de "Financiación Internacional" en la Especialidad de Financiación y de "Empresas Multinacionales" en la Especialidad de Organización de Empresas, ambas en quinto curso. Su faceta **docente** fue reforzada en dichos cursos con su docencia básica de la disciplina en el inicio de la Sección de Empresariales de la nueva Facultad de la Universidad de Zaragoza, gracias al Convenio de apoyo del Departamento con la misma.

Esta faceta se vió coronada con la de **investigador,** gracias a la presentación de la Tesis Doctoral el 9 de octubre de 1978: "*Mercado de Eurodivisas: análisis de su evolución e implicaciones",* calificada con "sobresaliente cum laude", siendo mi tercera Tesis de las 53 que he dirigido hasta la fecha. La misma, dada su gran calidad y actualidad, recibió numerosos reconocimientos debido a su gran interés en el ámbito empresarial, por lo que obtuvo el Premio de la Fundación Universidad Empresa a la mejor tesis leída en la UAM en ese año; éxito que se culminó con su publicación en 1980. Su primer libro de una importante y amplia serie, con lo que inicia su faceta de **autor** o **escritor** para ir dando a conocer su producción de "investigador social", como gustaba definirse en el ámbito de la Economía. Una obra importante en calidad y cantidad con un pensamiento económico de base keynesiana por el que analizaba el problema actual de la brecha entre el *poder económico y* el *poder político*, junto a cómo lograr el nuevo y necesario "equilibrio entre el papel del Mercado y de un *Estado* Emprendedor*",* ante la complejidad y turbulencia de la economía actual. Una obra siempre impregnada de ideología claramente democrática y de progreso social, arraigada desde su juventud con su posición antifranquista cuando militaba en el Partido del Trabajo de España, como bien recuerda su amigo y compañero Joaquín Estefanía en su Obituario en *El Pais* del pasado 4 de agosto; vivencia que Emilio gustaba siempre rememorar.

Su trayectoria **académica** se reconoce con la obtención por Oposición de plaza de Profesor Adjunto de Economía de la Empresa— con el número 2, de las ocho convocadas— celebrada en 1982, habiendo firmado 52 candidatos; logrando las restantes plazas: Vicente Salas (el 1); Alberto Lafuente (el 3); José Emilio Navas (el 4); Martina Menguzzato (el 5); Javier Alonso (el 6); Juan Antonio Maroto (el 7, q.e.p.d.) e Isidro de Pablo (el 8); hoy todos ellos catedráticos en sus respectivas universidades en los siguientes años de la década. Oposición en la que tuve el honor de presidir el Tribunal.

En dicho año, se convocaron elecciones a Rector de la UAM y ante la presentación de dos candidaturas progresistas encabezadas por Julio González Campos (Catedrático de Derecho Internacional) y Leandro Cañibano (Catedrático de Contabilidad) se decidió integrarlas yendo el primero como Rector y yo como Vicerrector 1º de Asuntos Económicos, incorporándose Emilio Ontiveros como Vicerrector de Estudiantes, lográndose la elección frente a la candidatura conservadora por 822 frente a 424 votos. Con ello, Emilio desempeñó su faceta de **gestor público** durante cuatro años**,** a la vez que tuvo la oportunidad de desarrollar aquella, muy querida para él, de **editor,** ya que inició en la universidad publicar un periódico: *Apuntes de la Autónoma,* más tarde convertido en la revista *Cantoblanco.* Faceta que venía cultivando en años precedentes como editor de libros y como director de la Colección de Economía de la editorial de Madrid, H.Blume, de innovadora y disruptiva temática; siendo momento de recordar para hilarlo con relato venidero, que uno de los primeros libros publicados en ésta fue el de Jean Marie Chevalier (1976): *La Economía Industrial en cuestión,* con diseño de portada por Mon Montoya,del que se tratará más adelante. Esta importante obra influyó bastante en nuestras líneas de investigación y en la de otros destacados compañeros; lo que en su caso se evidencia al incorporar la expresión en sus trabajos de *"la industria de la Banca".* En esta faceta del Profesor Ontiveros hay que resaltar que en el mandato de Jorge Fabra de 1980-1983 como Decano-Pre-

sidente del Colegio de Economistas de Madrid fue el impulsor de su nueva Revista *Economistas* y su director de 1983-2011, época que se caracterizó por su caracter innovador, progresista y plural; siendo de resaltar las originales y bellas portadas diseñadas por el pintor Mon Montoya antes citado -vecino desde niño de Ciudad Real-, cuyos grabados de las mismas adornan despachos de nuestro Departamento y paredes de nuestros hogares. Una nota sobre la mente pluridisciplinar y la gran sensibilidad artística poseída por nuestro protagonista.

Pero, ha llegado el momento narrativo de presentar una faceta muy importante del mencionado, la de **emprendedor** y consecuente **empresario.** Corría el año 1987 y un grupo de Cajas de Ahorros españolas crean GESMOSA, S.L., ante la necesidad de analizar y formarse en los mercados financieros internacionales y como mediadora en el mercado monetario español. Como Emilio Ontiveros ya venía colaborando con estas Cajas y dado que, junto a los compañeros de Departamento y catedráticos en Economía Financiera, Angel Bergés y Francisco José Valero, esta temática era su docencia y principal línea de investigación se llega al acuerdo de trabajar para la nueva entidad en dicho tema con el fin de introducir a las entidades en el *"negocio de extranjero".*

Situación que anima a los tres profesores citados a fundar a finales de dicho 1987 la consultora *Analistas Financieros Internacionales* (AFI),actuando el primero como presidente, la que tras sus 35 años de actividad se ha convertido en líder independiente en consultoría financiera y económica muy focalizada en las entidades de la "industria bancaria" y de las Administraciones Públicas; siendo de destacar su importante papel en la formación y en publicaciones al respecto, en coherencia con las facetas antes expuestas del Profesor Ontiveros; papel en formación que se desarrolla a través de la filial creada en 1994: *Escuela de Finanzas Aplicadas*(EFA) y de la *Escuela de Gestión Pública* creada en 2.000, y papel en publicaciones que se materializa con las Revistas: *Analistas Financieros Internacionales; Análisis Local* y *Empresa Global*, además del *Anuario de Economía y Finanzas.*

Esta última faceta facilita sobremanera el desarrollo de la siguiente de **comunicador,**o como gran exégeta de la Economía en los medios de comunicación, Radio, TV y Periódicos, especialmente del Grupo PRISA, y en otros foros nacionales e internacionales, destacando su claridad para explicar los hechos económicos y un fino análisis, no exento de ironía y humor, sobre los problemas de la economía actual, competencia lograda dadas sus habilidades expositivas y talento para la comunicación. Cuestión que siempre cultivó al estar muy cercano desde su creación en 1973 con la Asociación de Periodistas de Información Económica, a la que impulsó y con la que colaboró, siendo de destacar su organización del usual Seminario con ésta en el Programa de los Cursos de Verano de la Universidad Internacional Menendez Pelayo durante años. Esta faceta le llevó a Emilio a encargarse de montar el dominical *Suplemento Negocios de El Pais,*en el que han venido escribiendo el equipo colaborador de AFI y él mismo con sus siempre interesantes contenidos y "afiladas" opiniones en la sección de "Laboratorio de Ideas", siendo el último el publicado el 29 de mayo como **Geopolítica** y con el título: *"Europa. Decisiva"* - fechas en las que ya lamentablemente se desarrollaba en su organismo el triste proceso de la enfermedad que no pudo superar, trabajo que analiza el papel actual desempeñado por la UE mucho más atractivo que el que tuvo que llevar a cabo en 2008 con la crisis financiera.

En esta narración es momento de recordar su faceta de economista **comprometido** con su tiempo y sociedad,en coherencia con facetas anteriores actuando como asesor de política económica e industrial en organismos de las Administraciones Públicas de Gobiernos socialistas y como miembro en varios Consejos de Redacción de relevantes revistas de Economía y de Consejos de Administración y de Gobernanza en destacadas empresas, organizaciones y entidades, caso, entre otras,del Consejo Editorial de PRISA y como Presidente

del Consejo Social de la Universidad de Castilla la Mancha de septiembre 2015 a diciembre 2019; de lo que estaba muy orgulloso como buen manchego.El desempeño relatado en sus diversas facetas tuvo un evidente reconocimiento con los premios y homenajes recibidos por su labor como economista e investigador social de diferentes instituciones españolas y foráneas.

Con lo expuesto y para finalizar hay que mencionar su faceta **lúdica,**relacionada con su carácter jovial y tocado de gran sentido del humor y con fina ironía, expresado en su permanente media sonrisa bajo su importante bigote a lo "Groucho Marx", pero sobre todo con el deporte, como procedo a narrar.

Durante la década de los setenta coincidimos en el Departamento de Organización de la UAM profesores que habíamos jugado años al Baloncesto, destacando en especial Jose María Gasalla (profesor de Gestión de Recursos Humanos y Doctor en 1985), además de Ontiveros y yo mismo, por lo que veníamos organizando partidos amistosos en el Polideportivo de la Universidad con otros compañeros y contra nuestros alumnos. Por ello, los tres decidimos en septiembre de 1980 formalizar un equipo e inscribirnos en la competición oficial de la Federación Madrileña. Hechos los contactos, los "fichajes" de compañeros y amigos para tener la plantilla de arranque con las fichas requeridas, además de lograr el patrocinador que nos equipó, Jose María y Emilio se pasaron por dicha Federación y nos incorporamos a la Tercera Provincial; hay que recordar que el federativo antiguo conocedor del primero le recomendó que mejor compitiéramos en la liga de veteranos, pues nos íbamos a enfrentar a gente muy joven y fuerte.¡Ni caso, desde abajo!. Ganamos la liga del 80-81 y ascendimos. El nombre del equipo fue *LUDUS 30´s,* ya que la media de edad del equipo se acercaba a 34 años con una plantilla inicial, que era, por el Departamento: los tres fundadores más Francisco José Valero y Ángel Fuertes –alumno de la especialidad de quinto licenciado en ese año, exjugador del *Estudiantes* y nuestra estrella-; Gasalla "fichó" a excompañeros de antiguo equipo, como Luis Álvarez Roldán (entonces comandante del Cuerpo Jurídico de Ejército del Aire), Oscar Ruano (reconocido físico de la Junta de Energía Nuclear) y Enrique Gutierrez Bueno (destacado ingeniero español de telecomunicaciones y en esa época directivo de CESELSA); Ontiveros "fichó" a excompañeros de colegio en Ciudad Real y ahora en Madrid, como Miguel Prado (reconocido jurista en ejercicio) y Lorenzo Sánchez (eminente médico internista) y por mi parte a Jose María Sumpsi (futuro catedrático de Economía Agrária de la UPM) y Javier Alonso (profesor del Departamento de Comercialización e Investigación de Mercados de la UAM).

Los resultados nos acompañaron y las lesiones también, llegando hasta Primera Regional en la temporada 1986-87, pero la exigencia competitiva de viajes en la categoría,el incremento de responsabilidad de nuestro desempeño y que pásábamos a *LUDUS 40´s*,nos llevó a renunciar a aquélla y a jugar casi dos años en Veteranos, que al no ser lo mismo competitivamente lo dejamos en 1989. La experiencia deportiva de esos nueve años aún es recordada con orgullo filial por parte de nuestros hijos, en aquel entonces unos críos, que acudían a los partidos junto a nuestras familias para después participar en el esperado "Tercer Tiempo", lo que generó celebrar continuas reuniones "lúdicas "en dicho periodo.

En consecuencia, las "facetas" expuestas de Emilio Ontiveros demuestran el calificativo dado al mismo de *"economista total",* es decir de un "investigador social", de un destacado economista de esta época con una personalidad muy acusada con los carateres siguientes: *apasionado,afable,vitalista,dialogante* y *tolerante; a*además de cultivador de la amistad y siempre con su "toque manchego". Por todo ello, y merecidamente el 22 de agosto el Consejo de Ministros le concede a título póstumo la Cruz de la Orden al Mérito Civil por su competencia y contribución a España.

Por todo lo narrado, gracias, muchas gracias y descansa en paz, querido Emilio, economista, compañero y amigo.

Sobre el pensamiento contable de Diego del Castillo y su repercusión en el siglo XVI castellano

Germán Gamero Igea
Universidad de Burgos.

Resumen: El análisis del pensamiento de Diego del Castillo, primer autor en castellano de un tratado sobre contabilidad, muestra la relevancia concedida por los intelectuales del siglo XVI por la correcta teneduría de cuentas y su peso en las relaciones sociales y políticas. Para valorar en su contexto las propuestas socioeconómicas de las que Castillo es uno de sus mejores representantes, ha sido necesario incluir su pensamiento contable dentro de toda su producción científica y, a la vez poner en relación todas las ideas defendidas por este molinés con los cambios políticos y culturales de inicios del Siglo de Oro hispano.

Palabras clave: Diego del Castillo, contabilidad, restitución, Escuela de Salamanca.

1. INTRODUCCIÓN

En el año 2022 celebrábamos el quinto centenario de la publicación del primer tratado conocido de contabilidad en castellano. Esta gesta se produjo de la mano de Diego del Castillo un autor poco estudiado, cuyos orígenes y pensamiento, creíamos, no habían recibido la atención que este polígrafo merecía.

A lo largo del pasado año el grupo de investigación ERGO (Contabilidad Cambio y Sociedad) de la Universidad de Burgos, en su conjunto, dedicó importantes esfuerzos a poner en valor esta figura. Y la publicación de la monografía *Un contador para el imperio. Diego del Castillo y el pensamiento contable del siglo XVI castellano* (Gamero & Larrinaga, 2022) ha sido un testimonio más de todos estos esfuerzos.

En sus páginas el profesor C. Larrinaga y yo mismo hemos tratado de abordar diferentes objetivos que considerábamos indispensables para asentar una investigación sólida sobre este personaje. En especial, hemos procurado dirigir nuestra investigación hacia las repercusiones que el pensamiento contable tuvo en la evolución histórica de la Monarquía Hispánica. Se ha aportado una visión de *longue durée* de algunos problemas sobre los que intelectuales, y burócratas estuvieron debatiendo durante décadas e incluso siglos.

Como eslabones de una cadena, se ha insertado la obra de Diego del Castillo en sutiles pero constantes cambios en los conceptos y esquemas de pensamiento contable que se fueron ajustando y transmitiendo a lo largo del

tiempo. Del mismo modo, creíamos que debíamos tratar de entender aquellas prácticas que, aunque lejanas, eran precedentes de cuestiones que todavía nos preocupan hoy en día.

2. EL ANÁLISIS DE LA OBRA DE DIEGO DEL CASTILLO

El primer paso era el de identificar con claridad al personaje y conocer, hasta donde fuera posible, su trayectoria vital, así como su formación e inquietudes intelectuales. Para ello se han visitado archivos tanto de ámbito estatal (como el Archivo Histórico Nacional) como locales. En este caso debemos señalar la ayuda facilitada en los archivos tanto de la villa de Molina como de Sigüenza, y especialmente la colaboración inestimable del canónigo archivero D. Pedro Simón. Esta cuestión de la autoría no era asunto baladí. En primer lugar, porque era necesario contextualizar el surgimiento del primer tratado de contabilidad entre las inquietudes propias de un determinado grupo de interés u otro, marcando así sus preferencias o preocupaciones. Pero además, a pesar de que Diego del Castillo es una figura capital para la disciplina contable, todavía persistía entre algunos investigadores y eruditos la confusión, que se arrastraba desde tiempos barrocos, de confundir a dos homónimos "Diego del Castillo" (Diego del Castillo, Villasante *vrs* Diego del Castillo, de Molina) como autores de nuestro *Tratado de Cuentas*. No creemos que pueda seguir existiendo esta confusión. Villasante y el molinés fueron dos personas claramente distintas, con trayectorias vitales y laborales muy diversas.

Tras la intensa labor archivística se han documentado nuevos testimonios que nos hablan de una imposibilidad cronológica de que ambas personas fueran la misma. Además, se ha reforzado la idea de la vinculación de Diego del Castillo en su Molina natal, pues parece que tuvo siempre intereses en la villa, visitándola frecuentemente e interesándose por la compra de pequeñas propiedades, así como la defensa de los intereses económicos de sus familiares y amigos. También se ha reconstruido la red familiar de nuestro autor, así como de

Imagen de la portada.

aquellos *amigos* que aparecen tanto en Molina como en Sigüenza. Por otro lado, aunque gran parte de nuestros esfuerzos trataron de conocer la vinculación de nuestro autor con la Corte de los Reyes Católicos y Carlos V, lo cierto es que parece que Diego del Castillo nunca fue un cortesano de relevancia. Participó de manera esporádica (y, seguramente, comisarial) en la revisión de algunos documentos fiscales. Además, debió relacionarse con la alta nobleza. Incluso, más probablemente tuvo contacto con los confesores imperiales (también obispos de Sigüenza) que quizás le ofrecieran su favor. Pero Diego del Castillo, de Molina, no ocupó nunca, por lo que sabemos, un puesto relevante en las contadurías regias u otros órganos de la administración central. Parece un letrado versado en temas administrativos que aparece, por ejemplo, como coadjutor en la catedral de Sigüenza.

Pero sobre todo el análisis de Diego del Castillo se ha centrado en su obra, con el objetivo de tratar de entendeder algo mejor la evolución de la contabilidad en su contexto social, económico y político. Para ello se han tenido en cuenta las tres obras más representativas de Diego del Castillo: su *Tratado de cuentas*, la *Reprobación de juegos* y el *Doctrinal de confesores* (este último publicado póstumamente a instancias de su

hijo Juan Arias). No son las únicas obras de Castillo. Es más, quizás nuestros colegas de Historia del Derecho estaban mucho más familiarizados con la importancia del pensamiento legal de Diego del Castillo, pues se le considera el más importante glosador de las Leyes de Toro (1505).

Por lo que respecta a las obras contables, o relacionadas con la administración del patrimonio, Castillo no adopta un perfil de glosador, sino que desarrolla un discurso propio y profundiza en las nociones que se encontraban en la esencia de gran parte de los problemas económicos de la Modernidad. Así, Diego del Castillo parece manejarse con soltura entre los conceptos de los grandes pensadores franceses (Lenoble, 2013) e italianos (Todeschini, 2002), especialmente franciscanos. A su vez, Castillo tampoco se olvida de los pensadores hispanos, analizando algunos presupuestos clásicos. Es el caso de los de Álvaro Pelagio. Pero sobre todo se observa un interés por inscribir su texto en los problemas de la época. Por ello el molinés cita a autores como El Tostado, Pedro Ciruelo, o la obra *Espejo de conciencia*. No siempre encontramos citas directas, pero problemas como los de la restitución, la justicia conmutativa, el precio justo o la usura (entre otros) están perfectamente encuadrados en los debates de la época.

Más original se muestra, a nuestro parecer, a la hora de valorar el peso que puede recibir la contabilidad y el saber contable en uno de los temas que preocupa con más insistencia el pensamiento del molinés: su validez de tipo legal. Diego del Castillo, lógicamente, se inserta en la corriente de su época en donde la fama del administrador o comerciante es un factor esencial para aceptar o no unas cuentas a la hora del litigio. Pero en él aparece un interés muy acusado en dotar de valor propio al registro contable *per se*. Él, formado en derecho, considera fundamental el conocimiento (y formación) de los jueces en cuestiones contables para poder discriminar la veracidad de los escritos, para comprender la lógica que se inserta en la práctica contable y considerar que los registros son verosímiles.

Para ello ha sido esencial, como señalamos, abrir el campo de investigación y no centrarnos en exclusiva la obra que, por su título (*Tratado de cuentas*) hubiera podido ocupar toda nuestra atención. En el *Doctrinal de confesores* encontramos tantos razonamientos contables como en el *Tratado de cuentas*. Incluso, dado que su fin era el de formar al clero sobre las bambalinas del mundo de los negocios, aparece un mayor detallismo, una mayor riqueza de situaciones y de conceptos que, quizás, no hubieran necesitado explicación para un lector avezado en la república del dinero durante el Renacimiento. Junto a ello, la *Reprobación de los juegos*, que pudiera parecer un título incluso más alejado a las cuestiones de tipo contable y administrativo completa una tríada perfecta. En ella, el *Tratado de cuentas* trata sobre la administración y planteamientos contables de la gestión de bienes ajenos, esencialmente.

En la *Reprobación de juegos* el tema fundamental es el carácter industrioso en la construcción de una hacienda propia. Mientras el *Doctrinal de confesores* supone una culminación de su trayectoria, una obra de madurez, al sistematizar su pensamiento, relacionar conceptos y desarrollar en la casuística del momento nociones tan importantes como la del tiempo (una de las preocupaciones esenciales para definir la usura) o el riesgo. Dada la profunda interrelación entre los tres textos, y la riqueza de su análisis conjunto, en el trabajo se publican los tres tratados en una cuidada edición crítica. Además, en la edición se ponen de manifiesto tanto los cambios de parecer del autor entre las diferentes versiones de su obra (especialmente en el caso del *Tratado de cuentas*) así como el peso de la naciente censura inquisitorial (ahora, en el *Doctrinal de confesores*).

En ningún caso pensamos que Diego del Castillo tuviese una visión programática de sus obras o que él mismo concibiese los textos como un conjunto orgánico. Sin embargo, su pensamiento sí que parece orgánico y vivo. A lo largo de sus textos se repliega sobre sí mismo para preguntarse de manera intensiva y extensiva en cómo la contabilidad y los

nuevos sistemas de racionalidad, podían y debían aplicarse a la labor de la gestión patrimonial. Este matiz de la gestión es importante, pensamos. Mucho se ha ensalzado la figura de los comerciantes y mercaderes a la hora de desarrollar la contabilidad (la técnica, especialmente). En el caso del estudio que hemos realizado las aspiraciones son otras. Resulta muy sugerente que nuestro primer tratado de contabilidad no surgiese de la pluma ni tuviese como destinatarios esencialmente al grupo de los mercaderes. Por el contrario, es el Estado (y más en concreto en lo que se ha llamado el Estado Moderno, o Administrativo) quien impulsó esta manifestación. Además, en el texto los valores sociales de la contabilidad (la creación de lazos y la estabilidad de las relaciones) están a un mismo nivel que las cuestiones económicas. No puede olvidarse, tampoco, que fue la Corona y sus consejeros los que obligaron a Diego del Castillo a traducir su primera obra del latín al castellano. Era un conocimiento que no podía quedar en manos de unos pocos eruditos y escolásticos. Debía generar un impacto entre los súbditos castellanos, y parece que lo consiguió, pues su Tratado de Cuentas se imprimió hasta en tres ocasiones.

El hecho de que dos de esas impresiones (la versión de 1541 y su reimpresión en 1552) saliesen a la luz en Salamanca nos habla también de la fuerza intelectual que nuestro autor puso en la redacción del texto. Tanto que podemos señalar sin ningún reparo a Diego del Castillo como un exponente temprano de la Escuela de Salamanca. En primer lugar, la combinación de problemas económicos y morales acerca al molinés a estos intelectuales. Pero, además, los propios autores que manejan unos y otro (por ejemplo, Álvaro Peláez y su *Regula Peccatum*, o Ángelo de Chiavasso y su *Summa Angelica*) forman un tronco común. Los propios géneros literarios cultivados ya se divisan en Diego del Castillo. Nuestro autor es uno de los primeros escritores en proponer una suma de *tratos y contratos de mercaderes,* por recoger la expresión de Tomás de Mercado. También Castillo, al igual que hiciera Azpilicueta tras él, sintetiza su pensamiento económico y contable en un doctrinal de confesores. Por último y como no podía ser de otra manera, muchas de las propuestas de Castillo recibieron un tratamiento semejante (aunque quizás más desarrollado) por parte de los pensadores salmantinos. La defensa del precio de mercado (la "común estimación") como indicador del precio justo, es un claro ejemplo de ello. Incluso los problemas que se derivan de la inflación aparecen en las obras de todos estos autores.

Por otro lado, tampoco tenemos duda de que Diego del Castillo conocía las principales innovaciones en la técnica contable. En especial el capítulo tercero del estudio sobre la obra de Castillo se dedica, precisamente, a esta temática. La cuestión de la partida doble, tan del gusto de autores especialistas en la Historia de la Contabilidad, se complementa con un contexto mayor en donde otras innovaciones técnicas (como el registro por debe y ha de haber, o la gestión de los seguros) adquieren también su protagonismo, Es más, la contabilidad parece ser para Diego del Castillo, sobre todo, rendición de cuentas. Esta podía realizarse respecto al legítimo dueño de lo administrado, respecto a uno mismo, o para con Dios y la salvación del hombre, siguiendo la tríada que ya hemos mencionado en párrafos anteriores. Pero quizás lo más interesante es la conexión que puede esgrimirse en esas tres esferas, desde presupuesto foucaultianos, con el gobierno; con la *res-publica* y con el autodominio y/o la gubernamentalidad.

3. CONCLUSIONES

La Nueva Historia de la Contabilidad nos obliga a reflexionar sobre las mentalidades que sustentaron el desarrollo de las prácticas, a buscar los objetivos que se esconden en la epidermis de los registros contables y sus formas de sistematización de la información. Por ello las cuestiones morales, especialmente la usura y la determinación del precio justo en las transacciones comerciales se entremezclan en esta Historia de la Contabilidad. La práctica contable se entremezcla con la voluntad y la intención y por ello la religiosidad y la moral aparecen como un impulso para la téc-

nica contable, superando viejas ideas de que solo la racionalidad protestante impulsó el desarrollo contable. El lector interesado encontrará, entonces, una manera renovadora de entender la Historia de la Contabilidad y, también, nuestra Historia de la Contabilidad. No parece justo seguir invocando las tesis de una supuesta supremacía de los pensadores del Norte de Europa a la hora de enfrentarse a los problemas contables. Ni tampoco creemos que pueda seguir defendiéndose que la Monarquía Hispánica, y Castilla en particular, despreciase el mundo de los negocios en busca de un ideal rentista o ensimismada en una enajenación quijotesca. Es cierto que todavía queda mucho por hacer, muchos Diegos del Castillo que descubrir o, simplemente, muchos autores conocidos cuyos textos deben desempolvarse y releerse. Pero esperamos haber aportado, con una pequeña tesela, a este gran mosaico.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

GAMERO IGEA, G. & LARRINAGA, C. (2022). Un contador para el imperio. Diego del Castillo y el pensamiento contable del siglo XVI castellano. Sílex.

LENOBLE, C. (2013). L'exercice de la pauvreté. Économie et religion au couvent des franciscains d'Avignon (XIIIe-XVe siècle). Presses universitaires de Rennes-

TODESCHINI, G. (2022). I mercanti e il tempio. La società cristiana e il circolo virtuoso della ricchezza fra Medioevo ed età Moderna. Il mulino.

Formación presencial y on line para profesionales

e-conocimiento.org

escuela de conocimiento eficiente

ece

toda la formación técnica y especializada a la medida de tus necesidades

ece

auditoría,
fiscal,
concursal y forense,
economía,
empresa,
finanzas,
marketing...

Se programan a través de la ECE numerosas actividades formativas que facilitan a los profesionales su formación continuada

CON LA GARANTÍA DEL CONSEJO GENERAL DE ECONOMISTAS DE ESPAÑA

Sabadell
Professional

1 / 6

Este número es indicativo del riesgo del producto, siendo 1/6 indicativo de menor riesgo y 6/6 de mayor riesgo.

Indicador de riesgo aplicable a la gama de cuentas Sabadell PRO.

Banco de Sabadell, S.A. se encuentra adherido al Fondo Español de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito. La cantidad máxima garantizada actualmente por el mencionado fondo es de 100.000 euros por depositante.

Esta PROpuesta es para ti, de PROfesional a PROfesional

En Sabadell Professional trabajamos en PRO de los PROfesionales del Ilustre Colegio Central de Titulados Mercantiles y Empresariales de Madrid. Innovamos constantemente nuestra oferta de productos y servicios para ayudarte a conseguir tus objetivos, proteger tus intereses, propulsar iniciativas y proponer soluciones financieras únicas, a las que solo pueden acceder PROfesionales como tú. Soluciones como esta:

Cuenta Sabadell Negocios PRO

La cuenta que trata con rigor y seriedad el dinero de los PROfesionales

Si quieres conocer todas las ventajas que te ofrece la Cuenta Sabadell Negocios PRO, contacta con nosotros e identifícate como miembro de tu colectivo profesional y un gestor especializado te explicará con detalle las ventajas que tenemos para PROfesionales como tú.

Te estamos esperando.

Publicidad

sabadellprofesional.com

900 500 170

REC]

Registro de Expertos Contables

Valor para la información financiera

El Registro de Expertos Contables (REC]) es el órgano creado a principios de 2015 por el Consejo General de Economistas de España (CGE) y el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (ICJCE), como únicas corporaciones de derecho público que representan a los auditores y contables de España, para aglutinar y representar a profesionales acreditados con las más altas cualificaciones en contabilidad y finanzas.

Ya somos más de 4.000 expertos contables y firmas profesionales acreditadas

más información: ec.economistas.es/rec